

LA ESCALERA

VOL. III, Núm. 3

MARZO 1969

20c



MASACRE DE PONCE

SUMARIO

Notas Editoriales i

La Masacre de Ponce

Entrevista con el Lic. Lorenzo Piñeiro 1

Documentos para la Historia de Puerto Rico .. 25

Reseña: Reflexiones de un sociólogo latinoamericano sobre el libro del Prof. Germán de Granda 33

Tribunal Supremo U.S. y Tribunal Supremo P.R.
vs. La Casa de Estudios 38

Diálogo con Nuestros Lectores 44

Portada: Grabado "La Masacre de Ponce"

de Carlos Raquel Rivera;

diseño de Rafael Rivera Rosa

LA ESCALERA

Consejo de Redacción

Gervasio L. García

Georg Fromm - Richard Levins

Leroy Robinson - Juan Mestas

Samuel Aponte

Distribución: Juan Mestas
y Julio Rivera

Suscripción anual: \$2.00

Revista bimensual editada y publicada por "Publicaciones Geranisam".

Las opiniones expresadas en los artículos son las de los colaboradores y no necesariamente las de LA ESCALERA.

Se permite la reproducción parcial o total de los artículos originales para LA ESCALERA, siempre que se indique su procedencia.

Toda correspondencia debe dirigirse a:

"Publicaciones Geranisam"

Apartado 22776, Estación U.P.R.
Río Piedras, Puerto Rico 00931

NOTAS EDITORIALES

Aparece de nuevo La Escalera, luego de un largo silencio debido principalmente a la falta de recursos humanos. Por diversas circunstancias (viajes de estudio, emigración en búsqueda de empleos, etc.), el equipo de trabajo con que contábamos fue reduciéndose hasta el punto en que no era ya posible seguir publicando la revista.

Durante los últimos meses hemos hecho numerosas gestiones para resolver estas dificultades. Algunas resultaron infructuosas pero con las que sí dieron fruto, hemos logrado sacar este número que esperamos sea indicio de que estamos salvando la crisis. Todavía quedan, claro está, muchos problemas. (Por eso, por ejemplo, el número planificado para marzo aparece en abril...) Pero confiamos en que podemos ir resolviéndolos demostrando así que el júbilo de los enemigos de La Escalera fue prematuro.

Nos estimuló en todo momento la constancia y el respaldo de nuestros lectores, que no cesaron de inquirir por la revista e incluso renovaron o abrieron sus subscripciones a pesar de que la revista no salía.

Y nos acució poderosamente la convicción de que La Escalera es hoy día más necesaria que nunca, que tiene una importante función que cumplir dentro de la situación política actual.

El triunfo de Ferré en las pasadas elecciones subraya la urgencia de intensificar la lucha independentista, prestándole especial atención a la defensa de nuestra nacionalidad, de nuestro patrimonio cultural, frente a la cruzada de despuertorriqueñización que está emprendiendo el nuevo gobierno. No será fácil pero hay algunas circunstancias propicias.

En cierto modo, la llegada al poder del anexionismo, bajo el liderazgo de Ferré, ha sido prematura. Para poder plantear en serio la transformación de Puerto Rico en estado de los Estados Unidos, es necesario haber erradicado toda conciencia nacional en el pueblo puertorriqueño y haber destruido todo movimiento independentista.

Sin embargo, Ferré llega al poder cuando este proceso de destrucción de la conciencia nacional no se ha completado todavía. Al

contrario, ha surgido y se ha desarrollado considerablemente una nueva lucha de independencia. Por eso se ve obligado, a la vez que plantea la estadidad para Puerto Rico, a desatar una intensa campaña de despuertorriqueñización. La aspiración de la nueva vida es destruir nuestra identidad de pueblo; pero, por otro lado, las exigencias de la industria turística lo obligan a conservar "en formol" rasgos aislados de la cultura puertorriqueña como curiosidades folklóricas. Este es el sentido de la consigna "estadidad jíbara" : hacer de Puerto Rico otro Hawaii.

Naturalmente, esto ha alarmado a amplios sectores de la población y producido una profunda reacción y resistencia populares. Basta citar dos significativos hechos recientes.

En primer lugar, el profundo impacto que ha tenido el libro de Germán de Granda (véase la reseña del mismo que publicamos en este número, página 33.) entre los intelectuales. El libro ha generado una extensa discusión en la prensa del país. La conmoción que ha producido se debe no tanto a la originalidad o vigor de sus planteamientos (está plagado de serios defectos metodológicos y no plantea nada que no se supiera o se hubiera dicho anteriormente sobre la cultura de y la lengua en Puerto Rico) como al momento propicio en que aparece-- momento de alarma entre los intelectuales por las amenazas a la cultura puertorriqueña que conlleva el triunfo de Ferré.

En segundo lugar, algunos incidentes ocurridos durante la celebración de las Justas Atléticas Intercolegiales: abucheo abrumador del himno de los Estados Unidos, atletas portando la bandera puertorriqueña en señal de protesta por la excesiva participación de extranjeros en las competencias, y el uso reiterado por el público de la consigna "¡jíbaros sí, yanquis no!" La espontaneidad de estas reacciones indica que la preocupación por afirmar lo puertorriqueño y la hostilidad hacia lo norteamericano se extienden a un sector mucho más amplio de la población que los grupos independentistas tradicionales. A quienes más sorprendieron estas manifestaciones fue a los militantes independentistas. Esto indica que nos estamos sub-estimando, que tenemos que librarnos de nuestro complejo de minoría aislada. Esto es condición indispensable para emprender con vigor y audacia la batalla por la defensa de nuestra cultura, de nuestro modo de ser puertorriqueño.

Corresponde a la Universidad un papel principal en esta lucha. Pero no se debe esperar gran cosa de la Administración Universitaria. Sería ingenuo suponer que Díaz González y sus burócratas salgan a defender los valores puertorriqueños ; si ni siquiera se atreven a defender los derechos civiles que tanto dicen amar! La Escalera ha denunciado repetidamente las claudicaciones de la Administración liberal con relación a los derechos de los estudiantes y profesores. Para quienes todavía alberguen ilusiones, añadimos dos casos a nuestra larga lista.

Este mes se cumplen dos años de que un grupo de profesores y estudiantes celebraron una serie de piquetes contra la presencia del R.O.T.C. en el campus. Fueron unos piquetes pacíficos, ordenados, etc. Lo cual no impidió que el Rector Díaz González aplicara el viejo Reglamento General heredado de la era benitista--el mismo que ha calificado en conversaciones privadas de "obsoleto" y "absurdo". Formuló cargos entonces al grupo de profesores que participaron en la actividad, acusándolos entre otras cosas, de conducta "inmoral" e "impropia".

Los profesores alegaron en su defensa que la disposición del Reglamento invocada por el Rector (Enmienda al Capítulo X aprobada por el Consejo de Educación Superior en septiembre de 1966, prohibiendo la celebración de manifestaciones y marchas, mítines, etc. en el campus) es inconstitucional, por tratarse de una prohibición absoluta que coarta su derecho a la libre expresión. En efecto, hay un cúmulo considerable de jurisprudencia (véase la página 38 y siguientes) que apoya los planteamientos de los profesores.

El Comité del Senado Académico que investigó el caso rindió por fin su informe al Rector en febrero del año en curso. En él reconoce en esencia todos los planteamientos de los profesores, incluyendo la inconstitucionalidad de esa disposición del Reglamento. Pero, dentro de la ficción jurídica del proceso administrativo no se puede dirimir la constitucionalidad de un reglamento. Eso corresponde a las cortes de justicia.

Una vez planteado el caso en corte es prácticamente seguro - dada toda la jurisprudencia al respecto - que la disposición represiva sería invalidada por inconstitucional. Pero la burocracia legal requiere que antes de llevar el caso a las cortes se agoten todos los pasos del proceso administrativo. Es decir, que el Rector tiene que resolver, para que los profesores puedan apelar al Presidente de la Universidad, que éste tiene que resolver para que se pueda apelar al Consejo de Educación Superior; y que éste, a su vez, tiene que resolver para que pueda presentarse el caso en corte.

Todo este proceso se encuentra estancado por la inacción del Rector. Si, como parece que es su intención, Díaz González deja el caso en el limbo administrativo, estaría impidiendo que se plantee la constitucionalidad del Reglamento benitista. Lo que de hecho estaría haciendo sería proteger un reglamento arcaico que hasta él mismo ha ridiculizado.

Si el Rector no se atreve a defender los derechos civiles en un caso tan claro y sencillo como este, no debe sorprendernos su conducta oportunista y claudicante en el caso mucho más serio y difícil de los 25 estudiantes acusados por los sucesos del 27 de septiembre de 1967.

Es evidente que se trató de un juicio político. Participaron en los incidentes tres sectores: la policía, los estudiantes de la AUPE - que provocaron el tumulto - y los estudiantes independentistas. Sólo

estos últimos fueron acusados. Los otros dos sirvieron como testigos. Los fiscales, a lo largo del extenso juicio (tres meses), se dedicaron a inyectar la histeria y crear una atmósfera de cacería de brujas. Por último, las sentencias impuestas por el juez López Pritchard, por su desproporcionada severidad, revelan una intención de represión política.

Frente a este atropello contra un grupo de estudiantes, ¿qué hizo la Administración liberal? Como es su costumbre trató de lavarse las manos. No hizo una investigación independiente de los sucesos. Se limitó a solicitar de los fiscales transcripciones de los interrogatorios que ellos habían realizado. Pero aún esta investigación parcializada revela algunos aspectos que debieron haber preocupado a una administración universitaria.

Por ejemplo, el agente de Inteligencia Antonio Vázquez Hernández declaró ante el Fiscal Montalvo, el 2 de octubre de 1967, que él y otros tres policías - Gregorio Fernández, Pedro Flores, Rigoberto Meléndez - se encontraban armados y vestidos de civil dentro del recinto la noche de los sucesos.

Otro ejemplo, tomado de la declaración del policía Antonio Bermúdez (6067), esclarece la importante cuestión del origen de los incidentes: "Más tarde se vió salir una botella lanzada por miembros de la AUPE. Aquí se originó el motín cuando los de la F.U.P.I. respondieron con pedradas lanzadas contra los policías y los miembros de la AUPE."

El documento en que aparecen esas declaraciones se encuentra en manos del Rector, quien no sólo no ha actuado al respecto, sino que lo ha guardado como el más celoso secreto.

Poco antes de comenzar el juicio, un grupo de profesores y ciudadanos se dirigió a Díaz González para solicitarle que, siguiendo el ejemplo del Presidente de la Universidad de Columbia en un caso aún más grave, pidiera el archivo de los casos de los estudiantes en los tribunales, para que fuera la Universidad quien entendiera sobre ellos. El Rector se negó, elaborando una conveniente teoría jurídica: como le correspondía a él juzgar eventualmente las posibles violaciones a los reglamentos universitarios, no podía intervenir en el caso criminal porque se descualificaría para su futuro papel de juez.

Esa es la conducta tradicional de los liberales frente a una crisis: buscar el subterfugio, el tecnicismo que les permita esquivar sus responsabilidades. Precisamente en este número se comenta un caso similar de nuestra historia, (véase páginas 18-19 y 29-31). El fiscal Pérez Marchand al verse envuelto en la tentativa del gobierno de amañar el proceso de la Masacre de Ponce, trató también de salvar su conciencia refugiándose detrás de una entelequia jurídica. El resultado en ambos casos fue el mismo: se encubrieron, gracias a la inacción y al silencio, las fechorías de la policía. En justicia a Pérez Marchand hay que señalar que él, por lo menos, renunció.

Ya que la experiencia nos ha enseñado que no podemos contar con la Administración para emprender la lucha por la defensa de nuestro patri-

monio cultural, le corresponde a la facultad, y sobre todo, al estudiante, asumir la responsabilidad de esta empresa. Por eso consideramos de singular importancia la campaña pro reforma educativa que ha venido desarrollándose principalmente en los colegios de Ciencias Sociales y Humanidades. Es alentador ver que los estudiantes se están planteando la necesidad de transformar la universidad colonial en una universidad nacional, o sea, que responda a los intereses de nuestro pueblo. Y es también alentador ver cómo están descartando los métodos burocráticos, administrativos, de comités y papeleos, que entierran las reformas reales bajo toneladas de informes; para emplear, en su lugar, la acción directa. Los estudiantes han descubierto que no basta con que sus argumentos sean más justos o más razonables. La justicia y la racionalidad de sus argumentos sólo pueden prevalecer cuando están respaldadas por la presión de una masa militante.

La situación es de urgencia. Como bien señalaron los líderes de la Federación de Universitarios Pro Independencia (Claridad, 23 de marzo de 1969, pág. 2), "no es ya cuestión de seleccionar tranquilamente un destino eventual. Es que está amenazada la misma existencia del pueblo puertorriqueño. No es ya cuestión de qué camino preferimos. Es que hay que hacer algo ya para sobrevivir".

MASACRE DE PONCE

:: Entrevista con el Lic. Lorenzo Piñeiro

El pasado 21 de marzo se cumplió un aniversario más de la Masacre de Ponce. Consideramos oportuno, y a la vez conveniente para ir desarrollando una valorización crítica de nuestra historia reciente, publicar este relato e interpretación de los hechos por uno de sus participantes. El Lic. Lorenzo Piñeiro era entonces Secretario General interino del Partido Nacionalista; en la actualidad es Director General del Movimiento Pro Independencia (MPI). Fue entrevistado por Georg Fromm.

¿CUAL ERA EL PROPOSITO DE LOS ACTOS QUE SE IBAN A CELEBRAR EN PONCE EL 21 DE MARZO DE 1937?

Se iba a conmemorar el aniversario de la Abolición de la Esclavitud en Puerto Rico, pero los actos de ese día eran parte, en verdad, de una nueva campaña iniciada por el Partido Nacionalista, que se desarrollaría en todo el país y que había comenzado dos semanas antes con un mitin en Utuado.

¿QUE ACTIVIDADES SE IBAN A CELEBRAR EN PONCE?

Las actividades consistirían en un desfile por las calles de la ciudad, que terminaría en la Plaza de las Delicias, donde se iba a celebrar un mitin a las 8:00 de la noche.

¿QUIENES IBAN A PARTICIPAR EN EL MITIN?

Entre otros, el Licenciado Julio Pinto Gandía, quien era Presidente interi-

no del Partido; Juan Hernández Vallé, que para esa época era un ministro protestante; y Luis Castro Quesada, Presidente de la Junta Nacionalista de Ponce.

¿CUAL FUE SU PARTICIPACION EN LA ORGANIZACION DE ESOS ACTOS?

Yo era Secretario General interino del Partido y estaba a cargo de la coordinación de la nueva campaña. Por eso llegué a Ponce como a las 11 de la mañana del sábado, el día antes de la Masacre. Fui directamente a la oficina de Plinio Graciani, quien presidía interinamente la Junta Nacionalista de Ponce, y por él me enteré de los trabajos que se habían realizado y que se estaban realizando en la organización de los actos. También se me informó que el Alcalde de Ponce, José Tormos Diego, había extendido dos o tres días antes el permiso para los actos.

¿PERO SE NECESITABA PERMISO DEL ALCALDE PARA CELEBRAR ESOS ACTOS?

No, como cuestión de derecho no era necesario. Pero el Partido había establecido la norma de solicitarlos en todos los casos, basándose en que la autoridad municipal era la única que merecía cierto respeto en la colonia. Creo que esa actitud se basaba en principios de la convivencia municipal y en criterios de la tradición española. Pero, además, con eso se evitaba que otras organizaciones planearan actividades simultáneas.

¿QUE HICIERON GRACIANI Y USTED DESPUES?

De la oficina de Plinio fuimos al local de la Junta Nacionalista, donde varios compañeros trabajaban en la propaganda de los actos y con los materiales con que se habría de adornar la Plaza de las Delicias en la mañana siguiente. Bueno es señalar que mientras nos dirigíamos a la Junta Nacionalista -al igual que al dirigirnos a la residencia de Plinio como una hora antes- notamos que había más policías que de costumbre en las calles de Ponce. La verdad es que no le dimos extraordinaria importancia, aunque sí lo comentamos, porque estábamos acostumbrados a ver ese cuadro cada vez que se celebraba un acto del Partido. Ni siquiera nos sorprendió sobremanera en la tarde de ese día, cuando ya era verdaderamente notable la concentración de policías.

¿HABIA OCURRIDO ALGUN INCIDENTE CON LA POLICIA EN LOS ACTOS ANTERIORES?

Bueno, saben que esos años de la década del 30 se caracterizaron por la más brutal agresión de parte de la policía contra el Partido Nacionalista. La persecución organizada y sistemática se había iniciado con la huelga agrícola que el Partido dirigió a principios de 1934 y arreció en Río Piedras, primero, con el asesinato de cinco dirigentes; después con el asesinato en el cuartel de la policía de San Juan de los héroes Hiram Rosado y Elías Beauchamp y, finalmente, con el encarcelamiento de Don Pedro Albizu Campos y otros diez dirigentes nacionales. Pero en las semanas antes de la Masacre el único incidente que recuerdo fue con el capitán Salvador López de Azúa, quien trató de impedir que se celebrara el mitin de Utuado. López de Azúa visitó a los líderes del Partido en la casa de un compañero de ese pueblo como a las 7:00 de la noche -esto fue el domingo 7 de marzo- para recabar que se suspendiera la actividad. Llegó allí con un verdadero séquito de policías...

¿QUE RAZONES DIO PARA ESO?

Este capitán de la policía, famoso, entre otras cosas, por sus espuelas de oro, alegaba que tenía confidencias de que el mitin terminaría a tiros, que era tal el estado de efervescencia en el pueblo que no era aconsejable celebrar actos como el que se planeaba. Se sostuvo una larga y a veces agria discusión con el capitán, durante la cual éste recurrió a amenazas y provocaciones. El acto se celebró, sin embargo, aunque con asistencia de casi tantos policías como gente del pueblo.

¿ENTONCES USTEDES CREIAN QUE LA SITUACION DE PONCE ERA LA MISMA?

Sí, al menos como hasta la 1:00 de la tarde del domingo 21. Pero aún a esa hora no habíamos sospechado siquiera que la policía habría de llegar a los extremos criminales a que llegó. Eso explica que el sábado por la noche se celebrara una reunión pública en el local de la Junta Nacionalista para ultimar los detalles de la organización de los actos del día siguiente.

¿QUE HICIERON USTEDES EN LA MAÑANA DEL DOMINGO?

Como a las 10:00 de la mañana, Graciani, Castro Quesada y yo fuimos a la Plaza de las Delicias, donde se trabajaba en el adorno de la Plaza. Estando allí vimos que llegaba a Ponce el coronel de la policía Enrique de Orbeta y detenía su automóvil frente a la Alcaldía. De la Plaza fuimos al local de la Junta, donde se quedó Castro Quesada mientras Graciani y yo íbamos a la residencia de éste. Estando en casa de Graciani nos visitó el señor Isaac Jackson, secretario del Alcalde, para decirle

a Graciani que el Alcalde Tormos Diego quería hablar con él. Inmediatamente fuimos a la alcaldía. Allí esperaba Tormos Diego. Nos dijo que sentía mucho informarnos que había revocado el permiso para los actos. Le dijimos que él no podía hacer eso por la sencilla razón de que no necesitábamos ningún permiso, que si la Junta Nacionalista le había escrito sobre el particular era meramente por cuestión de cortesía. Pero le preguntamos, además, que motivos había tendido para revocar el permiso. Nos contestó que lo había hecho porque los Padres de la Catedral se le habían quejado de que nuestros actos interrumpirían o entorpecerían los servicios religiosos del Domingo de Ramos en la Catedral. Le contestamos que si eso era así, iríamos a ver al Obispo mismo para convencerle de que no sucedería lo que él apuntaba; y que si no lo lográbamos, estábamos dispuestos a alterar la ruta del desfile y a cambiar el sitio del mitin.

¿QUE CONTESTO EL ALCALDE?

Al verse atrapado en su mentira -pues no era cierto que la Iglesia se hubiera comunicado con él en forma alguna en relación con nuestros actos- respondió que ya él había revocado el permiso, que había notificado de su decisión a la policía y no la alteraría, no importa lo que decidieran los Padres de la Catedral.

¿EL ALCALDE LOS AMENAZO CON USAR LA POLICIA?

No, en ese sentido sólo nos dijo que había notificado a la policía de la revocación del permiso. La verdad es que ese pobre señor -aún vive- se estaba muriendo de miedo, muy nervioso y titubeante. Tanto es así que cuando le imprecamos por haberse dejado intimidar por el coronel Orbeta, añadiendo que sabíamos que éste le había dado la orden cuando lo había visitado como una hora antes, negó que ese fuera el propósito de la visita de Orbeta. Trató de explicar la visita diciendo que había venido a saludarle en nombre del Gobernador, el generalote Blanton Winship, quien estaba en Villalba y no podía llegar hasta Ponce.

¿EN QUE TERMINO LA ENTREVISTA CON EL ALCALDE?

En nada. El mantuvo su decisión y le dijimos que cumpliera con lo que él consideraba su deber, que nosotros cumpliríamos con el nuestro. Tenía que ser así, pues además de su estado de ánimo, Tormos Diego no era persona de sensibilidad como para entender la significación de la hora en que le tocó vivir, o del papel que desempeñó en aquella hora.

* Tan cierto es eso que se quedó patitieso cuando le recordamos el ejemplo dado por otro Alcalde meses antes -Don Julio Aldrich- resistiendo y repudiando valerosamente toda la presión del Gobernador y del Jefe de la Policía para que no permitiera que se celebrara en Caguas un acto idéntico al de Ponce.

* ¿QUE HICIERON USTEDES DESPUES DE HABLAR CON EL ALCALDE? *

* Fuimos a la Junta Nacionalista. Allí estaba don Guillermo Vivas Valdivielso, ex Alcalde de Ponce, dueño a la sazón del periódico El Día y persona muy estimada en la comunidad. Vivas Valdivielso quería hablar con Graciani, de quien era amigo, para convencerlo de que se suspendieran los actos. Visiblemente preocupado, insistió y hasta suplicó que se suspendieran los actos. Nos dijo que había hablado con el Capitán de la Policía de Ponce, Felipe Blanco, y que este le había pedido que llevara a Graciani a su casa. Resultaron inútiles los esfuerzos que hicimos por convencer al señor Vivas Valdivielso de que no era cuestión nuestra lo de suspender o no los actos. Días después supimos que después de hablar con nosotros, don Guillermo se había entrevistado nuevamente con el capitán Blanco y con el coronel Orbeta.

* ¿HABIA GENTE YA EN LAS CALLES MARINA Y AURORA CUANDO USTEDES LLEGARON A LA JUNTA NACIONALISTA? *

* Sí, ya había una gran concentración de gente de varios pueblos de la isla, así como de Ponce. Por cierto, en esos momentos llegó también, procedente de San Juan, el Licenciado Pinto Gandía. Los Cadetes de la República y las Hijas de la Libertad se estaban organizando en fila, y, en las aceras, en el local de la Junta Nacionalista y en los balcones de algunas casas vecinas esperaban los demás manifestantes.

* EN ESTA FOTO DA LA IMPRESION DE QUE LA MANIFESTACION NO IBA A SER MUY CONCURRIDA, ¿COMO EXPLICA ESO? *

* Sí, esa foto no revela la verdadera situación. Sólo presenta principalmente el grupo de Cadetes, que eran como 40 ó 50, porque estaba integrado por la gente joven del Partido en Ponce, y a las Hijas de la Libertad. El grueso del desfile iba a estar integrado por miembros del Partido vestidos de paisano, los que iban a marchar detrás de los Cadetes y de las Hijas de la Libertad. En ese momento esa gente

* * * * *

* "Dos fotografías habían tomado posiciones en el balcón de la casa *
* del señor Amy, para tomar fotografías de la parada. Esta casa... *
* queda a una puerta de la esquina de la calle Aurora y el balcón *
* permite dominar por completo el escenario de los sucesos. Los *
* periodistas tomaron muchas fotografías de la cambiante escena. *
* Una fotografía tomada por José Luis Conde, de El Mundo, momen- *
* tos antes de comenzar el tiroteo, muestra a la policía en actitud *
* amenazante, acercándose a la multitud desde el norte, o sea *
* desde la calle Aurora. Muestra grandes grupos de personas, *
* hombres, mujeres y niños, casi todos agrupados en la esquina *
* de las calles Marina y Aurora, casi frente al Club Nacionalista *
* y en número de algunos cientos. La fotografía muestra a los *
* cadetes en formación seguidos de las enfermeras, detrás de és- *
* tos al contingente policíaco con ametralladoras bajo el mando *
* del Jefe Pérez Segarra. Hemos advertido ya que el Coronel *
* Orbeta y el Capitán Blanco, quienes aparentemente esperaron *
* muy serios y peligrosos acontecimientos debido a la presunta *
* ferocidad de los cadetes, se habían ido a dar un paseo por la *
* ciudad. El Capitán Blanco declaró ante el Comité Legislativo *
* que nadie quedó al mando de la policía, y que los jefes auxilia- *
* res Soldevila, Bernal y Pérez Segarra, cada uno con un con- *
* tingente policíaco a su cargo, no habían recibido instruccio- *
* nes.

* "La fotografía muestra a los cadetes indefensos, encerrados por *
* los cuatro costados por los policías fuertemente armados. Se *
* nos ocurre pensar ¿por qué la policía asumió tal formación *
* si el propósito era dispersar a los cadetes? No sólo las re- *
* glas militares mostradas por el testimonio sino el más elemen- *
* tal sentido común parecería sugerir que se dejara amplio espa- *
* cio para escapar...

* "Es difícil comprender cómo las mentes de los policías puedan *
* concebir el dispersar una multitud sin dejar alguna brecha o *
* avenida a través de la cuál pueda la multitud dispersarse. *
* Quizá algún jefe de policía pueda explicar también por qué si *
* los nacionalistas estaban violando la ley al desobedecer órde- *
* nes que prohibirían su parada, no fueron arrestados.

* (Informe Hays -ed. de El Imparcial, *
* págs. 18-19) *

* * * * *





* * * * *
 * "A los pocos segundos de haber sido tomada la fotografía (por J. L.
 * Conde), el otro fotógrafo, Carlos Torres Morales, fotógrafo de
 * El Imparcial, habiendo advertido la actitud amenazadora y las ac-
 * tividades de la policía, levantó su cámara a la altura de la vista.
 * Antes de haber enfocado, sonó un disparo, quizá dos --él no esta-
 * ba seguro. Tiró la fotografía...
 *
 * "En ella vemos prácticamente todos los policías, quizás 17 o 18
 * hombres, en la calle Aurora, a través de la calle Marina, listos
 * para disparar contra la multitud. Todos aparecen con armas en
 * la mano. Y vemos un policía en el momento de disparar su arma.
 * ... el policía que dispara aparece con la parte superior de su bra-
 * zo extendido hacia la multitud en fuga... de acuerdo con la di-
 * rección de la parte superior del brazo y más allá de la otra figura,
 * aparece una estela blanca debido al fogonazo del disparo, y más
 * allá aparece el humo del arma. El disparo se hace directamente
 * contra los paisanos en la acera.
 *
 * "El Comité no ha podido explicarse por qué este hombre y otros
 * policías disparaban, no contra los cadetes, sino contra los es-
 * pectadores, a menos que el propósito fuera obligarlos a alejarse
 * de en frente del Club Nacionalista, donde se habían congregado,
 * o quizá para sembrar el terror.
 *
 * "No se alega que esta fotografía muestre el primer disparo. De
 * hecho, el testimonio de otro testigo ocular identifica directamente
 * a otro policía que el que aparece en la foto como el autor del pri-
 * mer disparo.
 *
 * "Nos hemos esforzado en vano por llegar a una conclusión en cuan-
 * to a por qué las autoridades no hicieron uso de estas fotografías,
 * tan profusamente publicadas, en su investigación de la tragedia.
 *
 * "La fotografía muestra... a la policía en acción. Muestra a los
 * cadetes nacionalistas --el Ejército Libertador-- en número de
 * 60 a 70, parados en silencio, inmóviles, con las manos caídas
 * al costado. Frente a los cadetes está el que parece ser un co-
 * mandante, en uniforme blanco. Le sigue un muchacho con blusa
 * negra con su brazo sobre el hombro de su camarada. Detrás de
 * ellos el cadete que porta la bandera. Todos los muchachos pare-
 * cen algo asombrados, aguardando pacientemente, en espera del
 * desastre. Ninguno está en actitud de correr, ni siquiera de hacer
 * un movimiento. Detrás de los cadetes aparecen las muchachas
 * en uniforme blanco, algunas de ellas huyendo. Una casi ha llega-
 * do a...
 * * * * *

* * * * *

* "do hasta la acera. Esto de por sí corrobora la declaración del fotó-
* grafo cuando dice que la fotografía fue tomada después de comenzar
* el tiroteo. La fotografía no alcanzó a los miembros de la banda,
* que estaban detrás de las muchachas. Detrás de la banda aparecen
* unos 15 policías, el destacamento de subametralladoras o rifles de
* repetición, todos en acción, aunque no aparece claro si habían co-
* menzado a disparar o no.

* (Informe Hays, págs. 19-20)

*
*

* "El informe (de Winship) dice: 'Inmediatamente dos disparos fueron
* hechos por los nacionalistas, el primer tiro hizo blanco en un poli-
* cía que estaba a la derecha del jefe.'

* "Es... falso lo de que el primer tiro hizo blanco en el policía que
* estaba parado a la izquierda del jefe. Esto queda demostrado por
* la fotografía... si lo que dice el Gobernador está correcto, es lógi-
* co esperar ver un policía en el suelo, porque de acuerdo a esa ma-
* nifestación, el primer disparo hizo blanco en un policía que estaba
* parado a la izquierda del jefe. Pero la fotografía... demuestra
* que todos están en pie de acción. El jefe Soldevila, quien estaba a
* cargo de las fuerzas en el sitio del primer tiroteo, está, como de-
* muestra la fotografía, en primer plano de la misma. No hay nin-
* gún policía directamente hacia su izquierda. El más cercano a la
* izquierda dista algunos pasos y su perfecto estado de salud queda
* demostrado por su posición militante de ataque.

* "Igual observación se aplica al segundo disparo que se alegó (por
* el Gobernador) haber matado el otro policía, parado a la derecha
* del jefe. Como cuestión de hecho, a la derecha del jefe quien apa-
* rece es el líder nacionalista.

* "No sólo no hay dos policías caídos al suelo, sino que no hay ni uno.
* La fotografía demuestra sin posibilidad de contradicción que en el
* momento en que la policía estaba disparando... ningún policía había
* sido alcanzado por disparo, a no ser que en esta gran reunión de po-
* licías que se ven en la foto, todos sacando sus armas y ya cercanos
* a disparar, hay dos héroes los que, a pesar de haber sido alcanza-
* dos por tiros de pistola, se mantienen sin embargo sin demostrar
* ningún indicio de ello, bien fuere por vacilación o por ademán algu-
* no.

* (Informe Hays, págs. 37-38)

* * * * *

estaba en el local o por los alrededores.

¿QUE NOS PUEDE DECIR DE LA
POLICIA EN RELACION CON ESTA
FOTOGRAFIA?

Tampoco revela la situación real en cuanto a la policía. Esta había sido desplegada en dos concentraciones principales. En la esquina de las calles Aurora y Marina había, bajo el mando del capitán Soldevilla, un destacamento de policías con sus revólveres de reglamento y con carabinas de perdigones, formando un semicírculo que se extendía desde la pared del edificio en el sudeste de dicha esquina -que era donde estaba el local de la Junta Nacionalista- hasta la pared de la esquina sudoeste, donde había un convento de Hermanas de la Caridad. Detrás de este destacamento había otro armado exclusivamente con revólveres. En la esquina de las calles Marina y Jobos estaba el destacamento de policías con ametralladoras. Este pelotón de fusilamiento lo dirigía el capitán Pérez Segarra.

¿ENTONCES FUE UNA ENCERRONA?

En efecto, de encerrona militar la calificó meses más tarde el propio coronel Orbeta al terminar el largo e intenso contrainterrogatorio a que lo sometió el Licenciado Víctor Gutiérrez Franqui durante el primer proceso.

¿QUE DECIDIO HACER EL LIDERATO
ANTE ESA SITUACION?

Los miembros presentes de la Junta Nacional nos reunimos en el local de la Junta Nacionalista con líderes de Ponce y otros pueblos y se acordó celebrar el desfile tal como se había planeado; o quizá debiera decir intentar celebrarlo, pues ya teníamos plena conciencia de que la policía lo impediría. También se acordó que una comisión integrada por Plinio Graciani y por mí se entrevistara con Orbeta para comunicarle nuestra decisión y hacerlo responsable de lo que sucediera.

¿LOGRARON ENTREVISTARSE CON
ORBETA?

Sí. En ese momento Orbeta estaba en la esquina de las calles Marina y Aurora, pero al dirigirnos hacia él, la policía nos cerró el paso. Intervino entonces el capitán Blanco, quien conocía muy bien a Graciani, pues hasta eran miembros de la misma logia masónica, la Logia Aurora de Ponce. Blanco habló con Orbeta y éste nos mandó a decir

que lo viéramos en el cuartel de la policía. Fuimos al cuartel y allí hablamos con ese señor por espacio de 20 minutos. Para comprender mejor el resultado de la entrevista es necesario decir que Orbeta era un militarote formado en las disciplinas del militarismo yanqui; un aristócrata por su origen y por su formación, hombre muy soberbio y típicamente representativo de los intereses de su clase y de su estirpe. Con mucha parejería nos dijo que él era el primer puertorriqueño nombrado para el cargo que ocupaba, que eso era un honor para Puerto Rico y que como él era "tan puertorriqueño como Muñoz Rivera y de Diego", cumpliría con las órdenes que se le habían dado de no permitir la celebración del desfile. Innecesario es decir que pronto nos dimos cuenta de que no era posible dialogar racionalmente con aquel espécimen de hombre, por lo que nos limitamos a cumplir con la encomienda que se nos había hecho y nos fuimos.

¿QUE HICIERON DESPUES?

Regresamos a la Junta Nacionalista y nos reunimos con los demás compañeros. Mientras informábamos de lo sucedido en la entrevista, oímos la voz de Tomás López de Victoria, Comandante de los Cadetes, dando la orden de "Adelante, Marchen". Simultáneamente con la orden de López de Victoria, sonó un disparo.

¿QUIEN HIZO ESE PRIMER DISPARO?

Sobre el primer disparo de esa tarde se habló mucho en aquella época y se hicieron innumerables conjeturas. Fue también una de las cosas que más se venteó durante los juicios. La verdad es, sin embargo, que el primer disparo lo hizo un policía y ésa fue la señal convenida para iniciar la matanza. En otras palabras, todo el proceso culminado en la Masacre de Ponce obedeció a un plan criminal minuciosamente elaborado por el gobierno.

¿QUE HICIERON LOS LIDERES AL OIR LA ORDEN DE LOPEZ DE VICTORIA?

Salimos precipitadamente, pero apenas pudimos llegar al umbral de las puertas del local. Allí nos arrolló el alud humano que buscaba refugio en el local. Muchas de estas personas estaban heridas. Recuerdo vívidamente, entre otros, el caso de Carmen Fernández, una compañera a la que cariñosamente llamábamos Cambucha y que vino de San Juan a los actos. A Cambucha la habían herido de bala y, además le habían dibujado un verdadero mapa de perdigones por el cuerpo.

Tan pronto se pudo recoger a los heridos en la acera que queda frente al local y guarcen allí a todos los que pudieron entrar, se cerraron las puertas, que tenían un espesor de más de seis pulgadas. Esto explica que la policía no pudiera liquidar a los que estaban dentro del local, pues durante largo rato tirotearon las puertas. Todavía se puede ver el impacto de las balas en las puertas y en el edificio todo.

¿CUANTO TIEMPO DURO EL TIROTEO?

En verdad, no podría precisarlo con exactitud. Creo que el grueso del tiroteo duró de cinco a siete minutos, diez minutos tal vez. Pero por espacio de 10 a 15 minutos más se oían ráfagas intermitentemente. Estas iban dirigidas contra las puertas de la Junta Nacionalista y las azoteas y balcones de los edificios vecinos, donde se aglomeraba alguna gente para presenciar, horrorizados, el salvaje espectáculo.

¿HABIA ALGUN NACIONALISTA ARMADO ALLI O ENTRE LA GENTE DEL PUEBLO?

No. La verdad es que nadie había previsto que pudiera ocurrir lo que he descrito. Más aún, no fue hasta que regresamos a la Junta Nacionalista de la entrevista con el Alcalde que adquirimos conciencia de la gravedad de la situación. Y ya era tarde para poder tomar medidas defensivas frente a la brutalidad policiaca.

¿ENTONCES USTED COINCIDE CON EL INFORME HAYS EN QUE LOS POLICIAS MUERTOS Y HERIDOS EN LA MASACRE CAYERON VICTIMAS DE SUS PROPIOS COMPAÑEROS?

Definitivamente. Baste con señalar que el policía Loyola, uno de los muertos en el tiroteo, fue víctima de una bala de ametralladora. Esto se comprobó en los juicios mediante testimonio pericial. El policía Loyola formaba parte del pelotón situado en la esquina de las calles Aurora y Marina. A Loyola le trepanaron el cráneo y éste fue presentado en evidencia en los juicios. Fue a base del estudio científico de ese cráneo que se probó que a Loyola lo había matado una bala de ametralladora. En otras palabras, los policías

mueritos o heridos fueron blanco del fuego cruzado de sus propios compañeros de fechoría.

¿QUE PASO DESPUES DE TERMINAR EL TIROTEO?

Como a la media hora de haber comenzado, o sea quince minutos después de haber cesado totalmente, tocaron a las puertas del local. El que lo hacía decía que era Leopoldo Tormes, un abogado de Ponce que era representante a la Cámara por el Partido Republicano de aquella época. Nos pedía que abriéramos, que él garantizaba las vidas de los que estaban dentro. Antes de esto la policía había intentado varias veces de forzar a que se abrieran las puertas. Al abrir las puertas entraron al local el Licenciado Tormes, el coronel Orbeta y el capitán Blanco, así como muchos oficiales más de la policía, y los Licenciados Ernesto Ramos Antonini y Víctor Gutiérrez Franchi. Inmediatamente fuimos arrestados todos los que estábamos allí, con excepción de los heridos. A Flinio Graciani y a mí nos detuvo personalmente el coronel Orbeta y nos condujo en su automóvil al cuartel de la policía. Pinto Gandía protestó airadamente, diciendo que no iría al cuartel de la policía sin antes visitar los hospitales para ver a los muertos y heridos. Se evitó lo que pudo haber sido un grave incidente porque Orbeta, que se estaba muriendo de miedo, aceptó una proposición de Ramos Antonini de que Pinto Gandía quedara bajo su custodia, comprometiéndose a llevarlo al cuartel después que visitaran los hospitales.

¿QUE AMBIENTE REINABA EN LA CALLE AL SALIR USTEDES DE LA JUNTA NACIONALISTA?

Puedes imaginarte. No es fácil describirlo. Ya se habían llevado en ambulancias a la mayor parte de las víctimas, pero todavía quedaban docenas de heridos en la calle y en las aceras. Una de las cosas que más honda impresión nos causó fue ver escrito con sangre en la parte inferior de la pared del convento de las Hermanitas de la Caridad, que quedaba frente al local de la Junta, la frase "¡VIVA LA REPUBLICA, MUERAN LOS ASESINOS!" Días después supimos que la había escrito, moribundo ya, Bolívar Márquez, un humilde, valeroso y militante

compañero que se ganaba la vida vendiendo pan por las calles de Ponce. Por lo demás, pasada ya la primera impresión de espanto ante la magnitud de la salvajada, el pueblo empezaba a reaccionar con indignación, aglomerándose en las calles vecinas, principalmente desde la calle Luna hacia el norte, imprecando a la policía. Recuerdo que al llegar a la esquina de esa calle con la Marina, el automóvil del coronel Orbeta no podía abrirse paso. Al frente de la multitud estaba un ponceño conocido por el nombre de Juanito Guinga con una guitarra, la que agarraba como si fuera un rifle, y le gritaba a Orbeta: "¡coronel, coronel, qué pena que esto no sea una ametralladora!" Atemorizado, Orbeta hasta pretendió que le habláramos al pueblo desde el bonete de su automóvil y le pidiéramos que tuviera calma y se dispersara. Miles de personas se lanzaron a las calles al enterarse de los sucesos por la radio. Frente al cuartel se había aglomerado un gentío, hecho que señalo porque sin duda fue el factor decisivo que impidió otra matanza.

¿QUE QUIERE DECIR USTED CON ESO?

Bueno, saben que a todos los detenidos los llevaron a distintas salas del cuartel. Allí entraban y salían continuamente los policías, muchos de ellos armados aún con las ametralladoras que habían utilizado en la tarde, provocándonos y retándonos con insolencia cerril. Saben también que poco más de un año antes, la policía había asesinado en el cuartel de la policía de San Juan a Elías Beauchamp e Hiram Rosado. No tengo dudas de que eso se hubiera repetido en Ponce a no ser por la presencia de ese pueblo frente al cuartel. También contribuyó a impedirlo la presencia de personas muy conocidas y de prestigio en la comunidad, que entraron al cuartel a exigir que se nos llevara a la cárcel. De ellos recuerdo a Don Arturo Cintrón, padre del actual Alcalde de Ponce, quien aprovechó su posición para mantenerse junto a nosotros mientras estuvimos allí.

¿CUANTO TIEMPO ESTUVIERON EN EL CUARTEL?

Como dos horas, aproximadamente. Ramos Antonini y Gutiérrez Franqui recabaron que se nos llevara a la cárcel, pero la policía se negó, aduciendo que había que esperar a que llegara el Fiscal del Distrito, que a la sazón lo era Don Rafael V. Pérez Marchand. Ramos Antonini se mantuvo en comunicación con nosotros, informándonos de las gestiones que estaban haciendo para localizar a Pérez

Marchand, quien, según supimos después, había pasado todo el día en una finca cerca de Adjuntas. Llegó a Ponce como a las 8:00 de la noche e inmediatamente ordenó que se llevara a los detenidos a la cárcel. También nos acusó de motín, medida que, según ha dicho él en varias ocasiones, tuvo que tomar para poder justificar que fuéramos sacados del cuartel.

¿CUANTO TIEMPO ESTUVIERON PRESOS?

Esa noche fue cuestión de tres o cuatro horas. Ya en las primeras horas de la madrugada del lunes habíamos salido bajo fianza. El principal fiador lo fue Don José A. Lanauze Rolón.

¿QUE SUCEDIO INMEDIATAMENTE DESPUES?

Al día siguiente y por mucho tiempo hubo que atender el problema de los heridos, de su familia, de las viudas y de los compañeros arrestados. Y, naturalmente, el de los entierros. En Ponce se enterraron el lunes ocho de las víctimas. A nosotros nos tocó llevar a Mayagüez, acompañados de Germán Rieckehoff Sampayo, hoy un prominente abogado de San Juan, los restos de Don Genaro Rodríguez Méndez, su hijo Iván Rodríguez Figueras, y los de Ulpiano Perea y Conrado Rivera. José Rodríguez Figueras, otro hijo de Don Genaro, fue gravemente herido de bala y perdigones. Relato lo de los entierros porque en estos se comprobó que el pueblo repudiaba a la policía y al régimen colonial. Constituyeron imponentes manifestaciones de duelo, ruidosas y significativas por las expresiones de protesta de miles y miles de personas, tanto en Ponce como en Mayagüez. Mientras tanto, la ira popular se manifestaba en todo el país en actos de solidaridad con las víctimas y con el Partido Nacionalista.

¿COMO EXPLICA USTED ENTONCES QUE EL PARTIDO NO SE FORTALECIERA CON ESOS ACONTECIMIENTOS?

Bueno, obviamente la dirección del Partido no supo o no pudo canalizar la reacción del pueblo. Visto desde la perspectiva de hoy, diría que se debió a la ausencia de una verdadera formación y disciplina revolucionarias. Se cometieron errores de táctica que en



cierta medida nos fueron enajenando del pueblo. Por supuesto, los errores mismos respondieron a impulsos heroicos y sacrificiales por provocar una crisis que diera al traste con el régimen colonial.

¿ESTABA DON PEDRO ALBI ZU
CAMPOS EN PUERTO RICO PARA
LA FECHA DE LA MASACRE?

Sí, estaba encarcelado en la Princesa. Estaba allí desde el mes de julio de 1936. No fue hasta el 7 de junio de 1937 que él y sus compañeros de prisión fueron trasladados a la penitenciaría de Atlanta.

¿QUISIERA AÑADIR ALGO EN
CUANTO A LOS ACONTECIMIENTOS
OCURRIDOS INMEDIATAMENTE
DESPUES DE LA MASACRE?

Sólo que frente a la reacción del pueblo, arreció la persecución descaradamente, fomentada en gran medida por el hecho de que en aquella época los fiscales podían ordenar arrestos a su capricho, sin tener que comparecer ante un magistrado. Se había eliminado prácticamente la institución del Gran Jurado y los fiscales asignados a la sucia tarea eran sumisos e incondicionales agentes del Gobernador colonial, Winship.

A PROPOSITO, ¿QUE TIENE QUE
DECIRNOS DE LAS ACTUACIONES
DEL FISCAL PEREZ MARCHAND?

Antes que nada debo decir que Don Rafael V. Pérez Marchand es una buena persona, un buen puertorriqueño de actitudes liberales, al que tocó en suerte intervenir, como representante del régimen colonial, en los acontecimientos del 21 de marzo de 1937. Desafortunadamente, a pesar de su hombría de bien, no tuvo, a mi juicio, la visión certera de la significación de aquellos acontecimientos. Eso explica que no aprovechara la oportunidad única que se le presentó para desnudar en toda su perversidad el plan imperialista que se manifestó en la Masacre de Ponce. Por lo demás, Don Rafael ha explicado su intervención en el proceso investigativo de los acontecimientos del Domingo de Ramos en la conferencia que dictó hace algún tiempo en el Ateneo Puertorriqueño. Conforme señala en esa conferencia, hay que decir que resistió las presiones

de Winship y del Procurador General, Benigno Fernández García, el jefe de los fiscales en Puerto Rico entonces, para que se acusara a las víctimas o supervivientes de asesinato y exonerara a la policía. Prefirió renunciar a su cargo, antes que convertirse en parte de la conjura. Sin embargo, la actitud de Don Rafael no puede satisfacer a un revolucionario. Al renunciar él, no sólo se archivaron las acusaciones que por asesinato había formulado contra cuatro policías. Eso también hizo posible que se radicarán cuatro acusaciones por asesinato y otras tantas para cometer asesinato contra 11 de los supervivientes.

¿SE VIERON ESOS CASOS CONTRA LOS SUPERVIVIENTES?

Sí, y todos salieron absueltos, pero no sin antes sufrir una verdadera odisea. Hubo dos juicios. El primero, presidido por el juez Domingo Sepúlveda, duró más de 90 días, al cabo de los cuales hubo que disolver el jurado por enfermedad de varios de ellos motivada por puro agotamiento físico. Debe recordarse que para aquella época los jurados eran secuestrados durante todo el tiempo que durara un proceso y se celebraban vistas del caso hasta los sábados. Ese juicio se prolongó tanto por la conducta del juez Sepúlveda, quien permitió a los fiscales, contra toda lógica y principio de derecho, presentar en evidencia toda la prueba que habían utilizado los fiscales yanquis en el proceso que por conspiración se siguió más de un año antes contra Don Pedro Albizu Campos y otros líderes nacionalistas y como resultado del cual fueron condenados a cumplir 10 años de prisión en Atlanta. El segundo juicio lo presidió Don Roberto H. Todd, hijo, y duró poco más de tres semanas. En esta ocasión el jurado absolvió a los acusados. También fueron exonerados de los delitos de motín por los que los había acusado Pérez Marchand, aunque en estos casos la absolución se debió a razones técnicas de derecho.

¿QUE PARTICIPACION TUVO EL PINTOR ROCKWELL KENT EN LOS JUICIOS?

El notable pintor norteamericano fue citado por nosotros como testigo de defensa y generosamente hizo el viaje por su cuenta desde Estados Unidos para declarar. La decisión de contar con Rockwell Kent como testigo surgió del hecho de que Sepúlveda permitiera a

los fiscales traer la evidencia utilizada contra Albizu. Como se sabe, Rockwell Kent había asistido a una fiesta en la Fortaleza, en 1936, en la que Winship personalmente esbozó y discutió el plan fraguado para encarcelar a Albizu Campos. A esa fiesta asistieron los magnates de la banca y el comercio que más tarde integraron el jurado que condenó a Don Pedro. Rockwell Kent fue testigo, sin esperarlo, de aquella conjura, por lo que innecesario es decir que Sepúlveda no le permitió que declarara.

¿COMO RECIBIO EL PUEBLO EL VEREDICTO DEL JURADO?

Baste con decir que el veredicto fue rendido un domingo como a las 2:00 de la tarde, y a esa hora había centenares de personas en el edificio de la corte y en la calle, esperando a los acusados y a sus abogados para celebrar. Se organizó espontáneamente una jubilosa peregrinación hacia la Playa de Ponce. En un café del muelle se reunió el pueblo, incluyendo, sí, a los miembros del jurado. Por cierto, como a las 8:00 de la noche se presentó Muñoz Marín, quien estando en San Juan se enteró por la radio del veredicto de absolución. Allí permaneció como hasta las 2:00 de la madrugada, hora en que hubo que llevarlo a un hotel de Ponce a descansar de sus excesos. Por lo demás, una hojeada a los periódicos de la época da una buena idea de la reacción en todo el país ante la decisión del jurado.

¿COMO SURGIO LA IDEA DE CREAR EL COMITE HAYS PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS DE LA MASACRE?

La necesidad de crear un comité de ciudadanos que investigara las causas de la Masacre y rindiera un informe honesto al pueblo surgió como resultado del fracaso en las gestiones hechas por varias personas -entre las cuales estaba Don Abelardo Díaz Morales, un muy distinguido ministro evangélico, y el Licenciado Felipe Colón Díaz, quien presidía el Comité Pro Presos Políticos de Ponce- para conseguir que se convocara a un Gran Jurado que realizara esa tarea. El recurso judicial incoado a ese fin por esos ciudadanos fue desestimado por los jueces. Conforme se ha indicado antes, Winship había acabado con la institución del Gran Jurado. Y mientras tanto, los fiscales seguían arrestando y acusando a los nacionalistas supervivientes de la Masacre.

La idea de crear el Comité partió de Ramos Antonini en una reunión celebrada en su casa a la que asistió Muñoz Marín. Este la acogió en seguida con gran entusiasmo, obedeciendo a lo que no fue hasta más tarde que pudimos comprobar hasta la saciedad; esto es, que político de oficio que ha sido siempre y agente, consciente o inconsciente, del imperialismo, aún en sus mejores días, ya había concebido el plan de sacar provecho político, electorero, de la conmoción popular provocada por la Masacre y del descontento general prevaleciente contra el régimen colonial.

Al secundar la idea, Muñoz Marín insistió en que él podía conseguir que Morris Ernst -un conocido abogado neoyorquino amigo suyo que, conforme nos constaba, aspiraba a ser nombrado Gobernador de Puerto Rico- viniera a presidir el Comité. Tan insistente se mostró Muñoz en su empeño que fue necesario que el Partido Nacionalista impusiera su veto a la idea misma de crear el Comité si se traía a Ernst a presidirlo. El Partido propuso, en cambio, que se invitara a Arthur Garfield Hays para que lo presidiera.

Garfield Hays gozaba de merecidísimo prestigio en Estados Unidos como defensor de los derechos civiles. Había participado destacadamente en la defensa de Sacco y Vanzetti; Tom Mooney; los Muchachos de Scottsboro; los comunistas de Gastonia, Carolina del Norte; Harry Bridges; John Strachey; los antifacistas Greco y Carrillo; y en muchos otros casos de persecución que habían tenido repercusión internacional, incluyendo el del profesor John T. Scopes, procesado en Dayton, Tennessee, por exponer la teoría de la evolución, de Darwin, en un salón de clases.

Sabíamos que Garfield Hays no era un político de oficio. Su conducta durante la investigación que hizo el Comité y en años posteriores confirmó que el Partido Nacionalista no se había equivocado al depositar en él su confianza.

¿CUAL FUE EL RESULTADO DE LA INVESTIGACION DEL COMITE?

Debo decir, antes, que el Comité presidido por Garfield Hays quedó integrado por los presidentes del Colegio de Abogados de Puerto Rico, del Ateneo Puertorriqueño, de la Asociación de Maestros y de la Asociación Médica, y los directores de los diarios El Imparcial, La Correspondencia y El Mundo. Al terminar su investigación, el Comité rindió un luminoso informe que fue leído en un acto

que se celebró en la Plaza Baldorioty de San Juan, al que asistieron más de 10,000 personas. Puede decirse, en síntesis, que el Comité concluyó que la responsabilidad por la Masacre recaía totalmente en el gobierno, el que obviamente la había planeado.

¿EN QUE SE BASA ESA CONCLUSIÓN DE QUE LA MASACRE FUE PLANEADA POR EL GOBIERNO?

Creo que todo lo antes dicho lo comprueba. Pero si faltara evidencia adicional bastaría recordar que el viernes 19 de marzo el capitán de la policía en Ponce envió un telegrama a los jefes de policía del distrito y de otros pueblos, ordenándoles que se presentaran al día siguiente por la tarde en Ponce, con dos de los hombres bajo su mando con carabinas y que fueran "buenos tiradores". La existencia de ese telegrama nos la reveló la Dra. María Teresa Babín, quien para aquella época era maestra en la Escuela Superior de Coamo. Ella se había enterado de que se había cursado ese telegrama por una conversación que había oído entre el telegrafista de ese pueblo y su esposa.

El telegrama fue presentado en evidencia en los juicios. Se logró eso gracias a la conturbación, rayana en pánico, en que cayó el capitán Blanco, que lo había enviado, al final del implacable contrainterrogatorio a que lo sometió Ramos Antonini. Además, era un hecho de conocimiento público en Ponce que la alta oficialidad de la policía había emborrachado a sus agentes en la mañana del domingo 21 de marzo, ordenando que se abrieran unos establecimientos situados cerca de la calle Molina. Este importantísimo hecho no se pudo probar, sin embargo, porque los dueños de esos establecimientos, atemorizados por la policía, se negaron obstinadamente a declarar en los juicios.

¿COMO SE DESARROLLO LA LABOR DEL COMITE HAYS?

No fue fácil, pues el gobierno le puso trabas, especialmente en relación con las vistas públicas que celebró en San Juan y Ponce. En esas vistas prestaron testimonio todos cuantos quisieron hacerlo, a pesar de las presiones. Una de esas trabas fue la de prohibir a los acusados comparecer ante el Comité. Dicho sea de paso, los acusados habían sido arrestados y encarcelados nuevamente al día siguiente de llegar Garfield Hays a Puerto Rico, de manera que

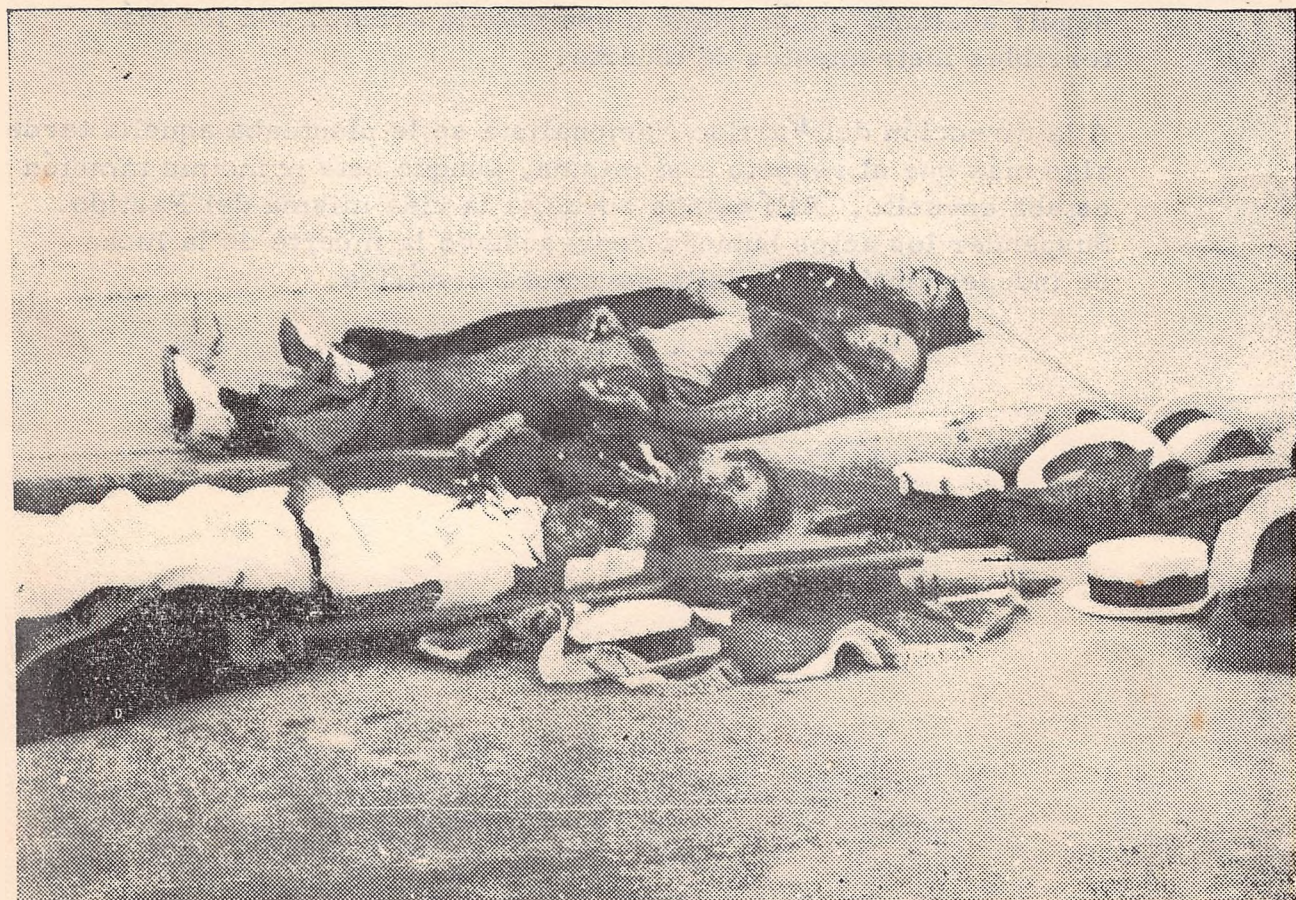
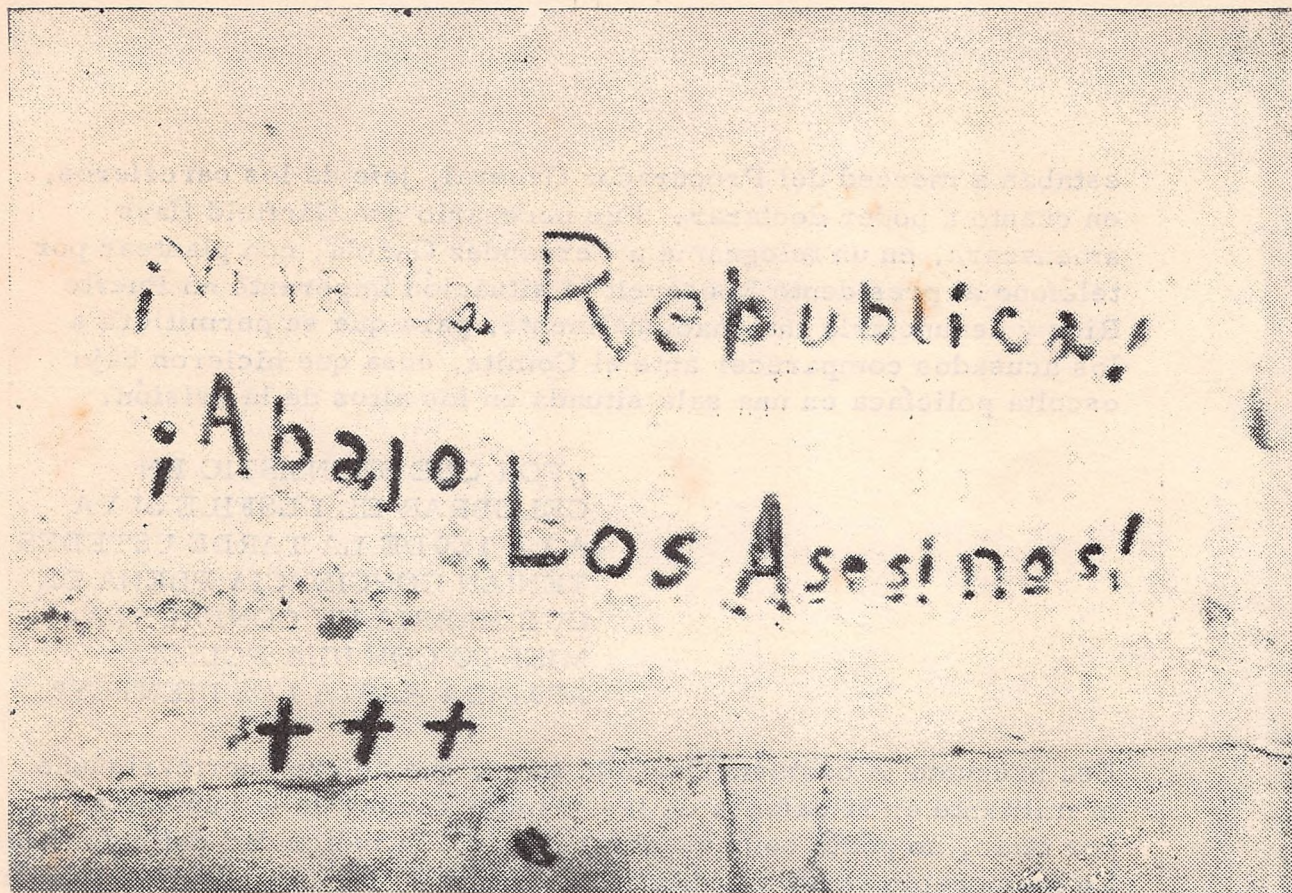
estaban a merced del Procurador General, jefe de los carceleros, en cuanto a poder declarar. Fue necesario que Garfield Hays amenazara, en un telegrama a Fernández García, con plantear por teléfono al presidente Roosevelt la situación imperante en Puerto Rico y denunciarla internacionalmente, para que se permitiera a los acusados comparecer ante el Comité, cosa que hicieron bajo escolta policiaca en una sala situada en los altos de la prisión.

¿POR QUE SE INSISTIO EN
CELEBRAR EL DESFILE SI YA
A LA 1:00 DE LA TARDE USTEDES
TENIAN CONCIENCIA PLENA DE
QUE HABRIA UN CONFRONTA-
MIENTO CON UNA POLICIA
ARMADA HASTA LOS DIENTES?

Esa pregunta la contestó Garfield Hays, que no era puertorriqueño ni militante en la defensa de las grandes causas de la humanidad y, por tanto, no podía comprender a plenitud la indignidad del coloniaje. En memorable carta a Lolita Masson, del 23 de mayo de 1937, decía Garfield Hays que si él fuera nacionalista y hubiera organizado un desfile como el del Domingo de Ramos y se tratara de impedir su celebración a última hora, "el respeto a mí mismo me obligaría a seguir adelante", aún frente a una policía armada con los más terribles instrumentos de muerte.

A la dirección del Partido Nacionalista se le planteaba aquella tarde algo más que el respeto a sí misma, aunque este principio también estaba envuelto. Allí estaba envuelta la vida misma del Partido. Suspender los actos hubiera representado la muerte de la lucha de independencia en aquella coyuntura histórica.

- - - - -



DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA
DE PUERTO RICO

¿ES JUSTA LA DESIGNACION DE "MASACRE" A LOS HECHOS DEL
21 DE MARZO DE 1937?

descripción del fiscal:

"A continuación el resultado de la investigación fiscal, y los hechos que fueron comprobados:

1) que en la víspera del día de la Masacre, el Gobernador de Puerto Rico había salido de San Juan para el Distrito Sur, y se había establecido en una finca de amigos norteamericanos en Villalba. Así facilitaba sus comunicaciones, mediante servicios de motociclistas, con el Coronel de la Policía Insular, que a su vez se había establecido en Ponce.

2) que en el momento en que el Capitán de la fuerza policíaca de Ponce envió su carta-ultimatum a los líderes nacionalistas, ya habían sido movilizados, y estaban situados en puntos estratégicos de la ciudad, 200 policías traídos de distintos cuarteles de la Isla. Todos respondían a una previa orden de concentración autorizada por el Gobernador. Y esos refuerzos habían llegado con equipo completo de bombas lacrimógenas, carabinas de motín y subametralladoras Thompson.

3) que aquel contingente, unido a la guarnición de Ponce, fue distribuido en forma que cerraba el cruce de las calles Aurora y Marina de aquella ciudad, y las calles que pudieran dar acceso a toda salida del local de la Junta Nacionalista.

4) que en ningún momento llegó a Ponce, y menos a la Parada Nacionalista, uno sólo de los 50 hombres armados que el Coronel de la Policía había informado al Alcalde que llegarían desde Mayagüez.

5) que a la hora de la Parada Nacionalista de aquel día sólo se habían concentrado frente a su Club, unos 60 jóvenes llamados "Cadetes de la República", uniformados con camisas negras y pantalones blancos, sin otras armas que simbólicos fusiles de madera; y a la cabeza de su columna un número de oficiales, jóvenes también, que llevaban al cinto espadas de madera, como símbolos de su autoridad.

6) que completaba la columna que se preparaba para la Parada, un llamado "cuerpo de enfermeras", que estaba compuesto por mujeres de distintas edades, que vestían de blanco, y también estaban en actitud de atención, pero que no llevaban como equipo los más rudimentarios elementos de primera ayuda. Este fue un detalle que les hizo imposible socorrer a sus compañeros que cayeron en la Masacre.

7) que en el momento en que ya estaban los cadetes y enfermeras en orden de salida, frente al Club Nacionalista, el joven oficial que mandaba la columna dio la voz de "atención"; y en medio de un silencio de paz, la banda de música que iba al frente, dio a los aires los acordes de su Himno Nacional, "La Borinqueña".

8) que, justo a tiempo en que cesó la música, el mismo joven oficial levantó su simbólica espada de madera, y dio la orden de '¡marchen!' y que aún en ese minuto fatal, el público en las aceras y en balcones circundantes, compuesto de hombres, mujeres y niños, de todos los matices y clases sociales, se manifestaba en actitud contemplativa, curiosa y sin alarma.

9) que entonces fue, que simultáneamente con los primeros pasos de los cadetes, se oyó una voz de ¡ALTO! y sonó un disparo, cuyo autor no pudo ser de momento identificado. Después de aquel primer disparo, como obedeciendo a una consigna, se sucedieron repetidas descargas de la Policía.

(Reminiscencia histórica de la Masacre de Ponce, conferencia dictada por el Lcdo. Rafael V. Pérez Marchand -el fiscal que investigó los sucesos- en el Ateneo Puertorriqueño, el 20 de abril de 1967, págs. 5-7)

* * * * *

"El Ingeniero Conesa y el mensajero municipal, Lugo, sostuvieron, en esencia: que vieron cómo los Cadetes Nacionalistas, de pie y en formación, sin romper filas, recibieron la primera descarga de la Policía. Como un señor de media edad, que se encontraba en la acera del Club Nacionalista, con tres jóvenes que le acompañaban, (sus hijos), cayó con ellos bajo una balacera de subametralladora de la Policía. Genaro Lugo, el mensajero, dio énfasis a que él vio, desde el balcón del Convento de las Josefinas, frente al Club Nacionalista, cuando una joven mujer, que intentaba levantar la bandera que había,

dejado caer un cadete herido, recibió de un Policía, en la acera del Convento, una descarga de perdigones de motín y la víctima quedó allí agonizando y sin ayuda."

(Tomado de la misma conferencia del
Lcdo. Pérez Marchand, p. 12)

* * * * *

"Entre las pruebas objetivas que tuve ante mí de aquella brutal matanza, tres me produjeron intensa emoción; la primera fue el cadáver de un joven llamado José Delgado, que militaba en la Guardia Nacional, y aquella tarde regresaba de sus ejercicios dominicales en el Campo Atlético de la ciudad; cuando en el camino de su casa se cruzó con dos policías armados, no recibió de ellos siquiera un aviso, ni la oportunidad para explicar por qué se encontraba a 50 metros del sitio de la Masacre, y sin más ni menos, los policías abrieron fuego contra él. Según declaró un testigo ocular, cuando ya en su agonía, José Delgado les aseguraba que él no era nacionalista y sí un guardia nacional, el joven José Delgado fue allí y entonces rematado, con la embriaguez de sangre que caracterizó la Masacre.

"Y no puedo tampoco sustraerme a la impresión que me causó la vista del cadáver de aquel joven nacionalista, que, mortalmente herido en la acera del mismo Convento, se arrastró, sin duda, para escribir con su propia sangre sobre el zócalo, la heroica protesta de su ideología: VIVA LA REPUBLICA, ABAJO LOS ASESINOS.

.....

"Entré en la residencia del Sr. Noel Totti, en donde se encontraban refugiadas numerosas personas de las que habían huído, presas de pánico, por las mortíferas descargas de la Policía. Ambiente de horror reinaba en aquella casa, a la que daba horrible nota de pavoroso desconcierto la aturdida actitud de los refugiados que no sabían qué hacer en el desesperado trance. El desconcierto subió de punto y se convirtió en pánico, cuando la Policía lanzó bombas lacrimógenas hacia la casa del Sr. Totti, con el propósito de hacer que la desalojaran los que en el refugio de ella se habían guarecido. Varios cadetes se encontraban entre los refugiados, y para ayudarlos se les recomendó que salieran por aquellos sitios de la casa en que no había policías. Se les recomendó asimismo, que se quitaran las camisas negras que llevaban, lo cual hicieron algunos, habiéndose otros negado a ello. Entre los que se

negaron había un joven, a quien yo traté de ayudar a salir de la casa, tomándolo bajo mi protección; se le obligó a que sobre su camisa se pusiera una chaqueta, y así salimos. Pero ya en la calle, se acercaron unos policías, y sin que yo pudiera evitarlo, sin que me fuera posible impedirlo, dispararon contra el infortunado joven, que cayó cerca de mí para no levantarse más."

(De la conferencia antes citada, págs. 13-15)

* * * * *

relato de un testigo no involucrado:

"Don Luis Sánchez Frasqueri, conocido hombre de negocios de esta plaza, quien vive a tres casas de separación del sitio de los sucesos, nos dice lo siguiente: 'Que vio el tiroteo y que presencié la matanza más horrible que imaginarse pueda por la Policía. Que ésta se había colocado en dos grupos, uno frente al pelotón de cadetes y otro detrás de ellos y que cuando iniciaron el tiroteo acribillaron a balazos a hombres, mujeres y niños y que aquellos que huían eran heridos por la espalda; que vio gente que huyendo se metían en zaguanes y otros que salían de ellos eran allí mismo acribillados con revólveres o anetralladoras.' Agrega el señor Sánchez Frasqueri, 'que estaba en unión de don José T. Díaz cuando ocurrieron los hechos y que jamás se le borrará el espectáculo horripilante que presencié'."

(El Mundo, marzo 1937)

(Don Luis Sánchez Frasqueri es el padre del ex Gobernador Roberto Sánchez Vilella)

* * * * *

conclusión del Comité Hays:

"Cuando empezamos nuestra investigación objetamos intitular a nuestro comité "Comité para la Investigación de la Matanza de Ponce". Para referirnos a la tragedia de Ponce la denominábamos el caso de Ponce, el motín, la algarada, y por cualquier otra expresión que indicara nuestra voluntad de considerar el asunto objetivamente. Después de haber oído toda la prueba, hemos llegado a la conclusión de que el pueblo de Ponce le ha dado el único título descriptivo posible: Esta fue la Masacre de Ponce."

(Informe Hays, pág. 29)

(El Comité Hays estaba integrado, además de por el Dr. Arthur Garfield Hays, por el Lcdo. Emilio S. Belaval, Presidente entonces del Ateneo Puertorriqueño; Lcdo. Mariano Acosta Velarde, entonces Presidente del Colegio de Abogados de Puerto Rico; Don Fulgencio Piñeiro, Presidente de la Asociación de Maestros de Puerto Rico; el Dr. Manuel Díaz García, de la Asociación Médica de Puerto Rico; el Lcdo. Antonio Ayuso Valdivielso, Propietario y Editor de El Imparcial; Don Francisco M. Zeno, Editor de La Correspondencia; y Don José Dávila Ricci, co-editor de El Mundo.)

* * * * *

UN LIBERAL ANTE LA CRISIS

la ingenuidad de un fiscal:

"Consideren ustedes ahora la secuencia de mis movimientos, aquel día de recogimiento espiritual: según costumbre, y sin sospechas siquiera de peligro alguno, salí temprano con mi familia para pasar ese Domingo con mis padres, en su finca, a 14 kilómetros de la ciudad. Pero, intrigado por el número de policías cerca del Hospital Santo Asilo de Damas, y notando allí un movimiento que no anticipaba para un Domingo de Ramos, me dirigí al Oficial que estaba al mando de aquel sector; y, luego de identificarme, le pedí que me diera la razón de aquella concentración de fuerzas tan cerca del local de la Junta Nacionalista, de cuyo programa de Parada y Mitin yo tenía conocimiento. Para mi tranquilidad en aquel momento, y por razón que él sólo conocía, o quizá por orden superior, de guardar reserva, el Oficial, ya fallecido, me aseguró que podía irme tranquilo y sin preocupaciones, ¡PORQUE LA POLICIA ESTABA ALLI PARA EVITAR QUE ADVERSARIOS DE LOS NACIONALISTAS ENTORPECIERAN SUS ACTIVIDADES!

"Muchas veces pensé, después de los sucesos, en aquel oficial que mandaba el pelotón de subametralladoras, en las cercanías del Club Nacionalista, que sin lugar a dudas, y cumpliendo órdenes de su Coronel, me había engañado."

(De la citada conferencia del Lcdo. Pérez Marchand, pág. 8 --énfasis del propio autor)

* * * * *

la Autoridad y el Derecho: un debate teórico entre caballeros:

"... el Gobernador pidió al Procurador General de Puerto Rico que me hiciera el honor de ir a Ponce y lograra de mí, como fiscal, que no arrestara o acusara a miembros del Cuerpo de la Policía sin su previa orden. Y, además, que procediese a dar preferencia a nuevos arrestos y acusaciones de asesinato contra los jóvenes cadetes y personas, que en mi opinión legal, habían participado en el motín, que culminó en la Masacre....

"Dicho sea en justicia, la reunión con el Procurador General se efectuó en la forma de un debate amistoso, en presencia de los dos jueces que presidían el entonces Tribunal de Distrito de Ponce, a quienes me place recordar: los Honorables Domingo Sepúlveda y Roberto H. Todd, hijo.

"¿Qué se trató en aquella reunión, y cómo terminó aquella conferencia? Por datos que de la misma guardo, de lo tratado y discutido allí y entonces, en la tarde del viernes 2 de abril de 1937, puedo afirmar como sigue: el Departamento de Justicia sostuvo, a base de un Memorandum de autoridades y jurisprudencia, preparado por los compañeros Ricardo Gómez y Jesús A. González, que era mi deber extender el radio de responsabilidades a las personas que tomaron parte activa en la Parada Nacionalista, o que estuvieron relacionadas con aquella manifestación popular; y que en cuanto a oficiales o miembros del Cuerpo de la Policía, yo no podía ordenar su arresto y enjuiciarlos sin una orden previa superior.

"Por parte del Ministerio Público, yo sostuve, que la autoridad y las responsabilidades del Fiscal del Distrito estaban taxativamente expuestas en los artículos que comprendía el Título III del Código Político; y que, como Fiscal, me correspondía proceder ateniéndome tan sólo a la prueba que resultara de mi investigación de los hechos. Afirmé yo, ante el Procurador General y los Jueces que participaron en aquella memorable conferencia, que, de acuerdo con la Ley que regía mi conducta, yo podía y debía proceder, sin contemporar, contra miembros del Cuerpo de la Policía por asesinato. Sostuve yo, con toda lealtad, que mi teoría sobre la autoridad y responsabilidad del Fiscal, se basaba en el hecho preciso de que, por derogación de la Ley del Gran Jurado, habían revertido al Ministerio Público, la facultad y el deber de investigar la conducta de funcionarios del Gobierno, y de procesarlos de acuerdo con la Ley.

"¡Yo no podía aceptar que la mera Autoridad, sin derecho, se impusiera sobre el Derecho mismo!

"Honor quiero hacer a la verdad histórica: y para satisfacción propia, permítanme ustedes consignar aquí, que en aquel memorable debate sobre el derecho de la Autoridad y la majestad del Derecho, los jueces aceptaron mis puntos de vista; y el juez Todd respondió, a pregunta del Procurador, que, de serle sometida la cuestión en su carácter oficial, le daría la razón al Fiscal.

"Mi única alternativa, en aquellas circunstancias, era presentar mi renuncia del cargo, dejando cumplidas mis obligaciones oficiales; pero con gratitud recuerdo cuánto me alentó la actitud del juez Todd, al reconocer mi tesis de que la autoridad y responsabilidades del Fiscal eran inseparables, sosteniendo así mi contención ante el Procurador General."

(De la conferencia del Lcdo. Pérez Marchand, págs. 17-20)

* * * * *

LA AUTORIDAD Y EL DERECHO: UNA REALIDAD HISTORICA

carta del artista norteamericano Rockwell Kent al senador Henry F. Ashurt, 21 de mayo de 1939:

"Estuve presente en San Juan durante el progreso del juicio de Albizu Campos por traición, y asistí como invitado del Gobernador Winship a un coctel en la terraza de su residencia pocas horas después de la conclusión de ese primer juicio al no poderse poner de acuerdo el jurado. Era una fiesta grande y los invitados eran principalmente americanos -turistas y residentes de San Juan- y puertorriqueños de clase alta. Naturalmente se conversó mucho acerca del juicio, y buena parte de esa conversación giró alrededor del juez Cooper, quien lo había presidido. Los comentarios eran acaloradamente a favor del gobierno, y pude oír cómo le expresaron repetidamente condolencias al juez por la mala aplicación de la justicia. Estas fueron recibidas sin reparo. En esa fiesta un amigo mío puertorriqueño me presentó a Cecil Snyder como el fiscal en el caso de Campos. Los tres nos retiramos a una esquina de la terraza para conversar. Mi amigo felicitó a Mr. Snyder por su brillante resumen y deploró que el jurado no produjera un fallo de culpabilidad. Mr. Snyder le aseguró que ya había recibido un despacho de Washington diciéndole que prosiguiera con un nuevo juicio y que el Departamento de Justicia lo respaldaría hasta que lograra un fallo de culpabilidad.

"Mr. Snyder sacó un papel de su bolsillo y se lo entregó a mi amigo, diciéndole "Este será mi próximo jurado, ¿Qué opina usted de ellos?" Recuerdo que mi amigo estaba familiarizado con los nombres y posiciones de todos menos uno de los que estaban en la lista, y que le aseguró a Mr. Snyder que podía contar con ellos para obtener un fallo de culpabilidad. Esto parecía coincidir con lo conocido por el propio Mr. Snyder. El jurado del segundo juicio de Albizu Campos contenía varios hombres cuyas conexiones eran idénticas a los de la lista que Mr. Snyder sometiera a mi amigo. Cómo el fiscal pudo determinar de antemano quiénes compondrían su próximo jurado, no lo sé. Lo que sí afirmo como un hecho es que Mr. Snyder dijo, "Este será mi próximo jurado." Subsecuentemente le he dado a esta información toda la publicidad posible. El abogado de la defensa en el juicio de Ponce me pidió que viniera a Ponce a testificar sobre lo que yo supiera acerca del prejuicio federal. Me acompañó en el avión el alguacil federal de San Juan. Literalmente por horas estuvo durante el viaje tratando de persuadirme de que no fuera a Ponce, que ni siquiera dejara el avión en San Juan. Me urgió que me pusiera bajo su protección, que me quedara con él en el Hotel Condado, que conociera a sus amigos, quienes, decía él, eran la gente que yo debía conocer en Puerto Rico, y que evitara toda asociación con amigos de los acusados. Me advirtió que mi vida estaría en peligro desde el momento en que pusiera pie en Puerto Rico. Desde el momento de mi llegada a Puerto Rico se me atacó viciosamente en el periódico vespertino controlado por el gobierno. Antes de que subiera al estrado de los testigos, se publicó que Cecil Snyder y el fiscal de Ponce, luego de una sesión de algunas horas la noche antes, habían convenido en que no se me permitiera testificar. Se rumoraba en Puerto Rico que si yo testificaba, sería inmediatamente arrestado.

"Una indicación en cuanto al origen de estos rumores está contenida en una declaración atribuida a Cecil Snyder y publicada en una edición reciente de Ken. No se me permitió testificar, aunque todo el asunto de mi testimonio fue puesto en record por la defensa. Recordará usted que los juicios de Ponce resultaron en la absolución de todos los acusados. Como resultado de estas experiencias siento una seria desconfianza en la aplicación de la Ley Federal en Puerto Rico.

Sinceramente suyo,

ROCKWELL KENT

(original en inglés; traducción nuestra)

* * * * *

R E S E Ñ A:

REFLEXIONES DE UN SOCIOLOGO
LATINOAMERICANO SOBRE EL
LIBRO DEL PROFESOR GERMAN
DE GRANDA

Por: Carlos M. Rama

El libro del Dr. German de Granda, Transculturación e interferencia lingüística en el Puerto Rico contemporáneo. 1898-1968, (Bogotá, 1968) es excelente y su publicación es un acontecimiento en la literatura consagrada a la sociedad de Puerto Rico.

La calidad científica de Granda filólogo resulta de su método, de sus conclusiones, y hasta de la inmensa bibliografía que maneja (unos 700 textos), y en estos terrenos parece indiscutible.

Puerto Rico está abocado a la lucha por su supervivencia histórica, y su anexión política iría seguramente acompañada de su desnacionalización cultural. La obra, entonces, además de importante es oportuna. Debería leerse y estudiarse sistemáticamente como una forma de promover, al nivel de los grupos cultos, la conciencia nacional.

En la práctica esto se viene cumpliendo, aunque de manera incipiente, y no deja de ser inusitado que una obra erudita, y que versa sobre un tema técnico, concite coloquios como los del Movimiento Pro Independencia en Isabela (con la intervención del profesor Francisco Manrique Cabrera, la A.S. Carmen Rivera de Alvarado y el pintor Fran Cervoni), y el del Ateneo Puertorriqueño (en cuya primera etapa escuchamos a la Lic. Nili-

ta Vientós Gastón, a la profesora Margot Arce y al Lic. Eladio Rodríguez), sin contar los extensos comentarios de prensa -estos desfavorables- que en "El Mundo" le han consagrado Washington Lloréns y Miguel A. Santín.

Tal vez ha faltado una valoración crítica. Es decir, más que la exaltación o la detracción, un examen que parta de un punto de vista independiente, no comprometido políticamente en el inmediato plano puertorriqueño.

Granda entiende, y con razón, que sus conclusiones como filólogo deben apoyarse en el conocimiento de la sociedad y de la historia puertorriqueña, y así resulta de sus capítulos II al VII inclusive. Por ejemplo, el proceso de convergencia lingüística con respecto al inglés "es una consecuencia ob-

via de todo el gigantesco proceso económico, político, social, institucional y cultural que se desarrolla en la isla... Pero sus causas inmediatas son psicológicas y pueden ser compendiadas en dos actitudes básicas del actual comportamiento insular: ausencia de una visión clara de la jerarquía de valores lingüísticos en relación con la norma de habla y debilitación de la lealtad lingüística respecto al español, progresivamente ahogada por el prestigio, en constante aumento, del inglés." (p.161-162)

En la medida que es fiel a ese método, Granda debe ingresar en el dominio de otras ciencias sociales, que no conoce directamente, sino que utiliza a través de lecturas de trabajos de terceros, especialmente de autores norteamericanos.

Esto se explica por el relativo atraso de la ciencias sociales isleñas, donde todavía superan a las obras originales de autores locales, los estudios cumplidos por extranjeros (la mayoría de ellos apresurados viajeros, en busca de un escalón en su ascenso académico foráneo).

En este terreno corresponde señalar algunos errores del Dr. Granda, que si no invalidan el mérito de su trabajo, nos obligan a reconsiderarlo en forma crítica, y que deberían ser discutidos conjuntamente con el texto.

Nos referimos a errores conceptuales, que hemos sistematizado en seis items principales, y que ordenamos en la siguiente forma:

Primero:

Granda confunde dominio político con cultura nacional. Como Puerto Rico pasó del control político de España al de los Estados Unidos, infiere falazmente que la transculturación se opera entre la antigua cultura española y la nueva cultura estadounidense contemporánea.

Esto no es exacto porque Puerto Rico, como el resto de las sociedades hispanoamericanas, ya desde los Tiempos Modernos (siglos XVI a XVIII) han adquirido una fisonomía cultural autónoma. Comienzan por participar de la cultura criolla colonial española, que si tiene sus raíces en España, no por ello se identifica con la cultura española peninsular.

Esa cultura criolla en el siglo XIX se convierte, al tiempo que la brasileña y la haitiana, en una cultura latinoamericana, bien llamada así por la contribución francesa y hasta italiana.

La subsistencia del dominio colonial de España en el siglo XIX no impide la latinoamericanización cultural de Puerto Rico, aunque evidentemente la retacea. Pensemos, tanto como para Puerto Rico como para Cuba, en las figuras señeras de sus mejores intelectuales, un Martí, un Hostos, un Betances, tan de América Latina entera como de las sociedades en que nacieron.

Segundo:

Por lo tanto, en vez de comparar

la España tradicional con Estados Unidos, el Dr. Granda debió tener como punto de referencia los problemas de contacto cultural entre la actual América Latina y Estados Unidos. Impresiona toda la obra, a través de sus comentarios y referencias, como si Granda hubiera llegado a Puerto Rico directamente de España, sin conocer antes otros países latinoamericanos, sin tener una experiencia personal de la lengua viva que se habla desde México hasta Chile.

Incluso cuando se refiere a España, su cultura y su lengua, su marco de referencia es anacrónico, forzado artificialmente, porque parte de la actual dictadura franquista.

Esto se refuerza porque el autor, discípulo del Secretario de la Real Academia Española, integra el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores de España, y como tal actúa de Agregado Cultural de la Embajada de Franco en Colombia.

Si Granda perteneciera, por ejemplo, a una generación española anterior, es decir a la que vivió en la Época de Oro de las letras españolas del siglo XX, que coincide con la Segunda República Española (1931-1939), seguramente podría encontrar más puentes de contacto con la América de lengua española e incluso entender mejor a Puerto Rico.

Tercero:

El Dr. Granda además confunde, y esto es grave, americanización con industrialización. Muchos de los fenómenos culturales que llama de transculturación y de absorción cultural por Estados Unidos son inevitables en cualquier sociedad que pase de un estadio rural a un estadio industrial. Son similares a los que experimentó ya Inglaterra

en el siglo XVIII o la Unión Soviética en el XX. En la misma América Latina han sido estudiados en zonas industriales de Argentina, Uruguay y Chile, y el estado de Sao Paulo, en Brasil, lugares todos donde la industrialización no se superpone al dominio político y cultural norteamericano.

En la página 111 se refiere a lo que llama "los aspectos básicos del sistema cultural puertorriqueño" (sinónimos para Granda de hispánicos) que serían estructura familiar, autoridad del varón, relaciones interpersonales, religión, trabajo, idioma y arte, mostrando que solamente tienden a subsistir los dos últimos. Lo mismo sucede en cualquier país que se industrializa rápidamente, incluso sin la presencia norteamericana.

Cuarto:

La posición de Granda pareciera la nostálgica, lamentándose la muerte del pasado agrícola cafetalero, de la vida provinciana, del "hermoso rosario cantado", de las familias numerosas, etc. Lo curioso es que reprocha de lo mismo a la "elite" intelectual puertorriqueña (se ocupa de "actividades de tinte humanístico en las cuales

el prestigio del español se mantiene alto a causa de la actitud de arcaísmo activo de sus miembros", p. 124).

Posiblemente sea cierto que un porcentaje de la intelligentsia puertorriqueña viva y actúe en lo que José Enrique Rodó llamaba "cultura espiritual" por el año 1900, y se dedique a la poesía y demás formas de la ficción literaria, a las artes plásticas y musicales, de espaldas a la nueva cultura científica. Pero hay sectores (importantes especialmente entre los jóvenes) que no participan del "arcaísmo activo" y actúan como filósofos, científicos (sociales y naturales), juristas, o encaran críticamente las artes.

La verdad es que aquel pasado pre-industrial es indefendible, no puede resucitarse, y corresponde estudiarlo como un aspecto de la historia del pueblo puertorriqueño. En esta generación es explicable que abunden los escritores costumbristas y que se haga una cierta romántica valoración de aquel pasado, pero de todo esto no debiera participar el autor de "Transcultura e interferencia en Puerto Rico."

Quinto:

Granda, finalmente, no tiene una idea dinámica de la Historia y vive intelectualmente de espaldas a la dialéctica. Peca de estructuralista y, entonces, no valoriza suficientemente las fuerzas contradictorias en el proceso social.

Si Puerto Rico se ha industrializado, esto significa la aparición de un proletariado industrial y, a pesar de la dominación americana, a largo plazo no se podrá impedir que termine por tomar conciencia de su fuerza, y se convierta en un sector nacional y revolucionario.

También Granda señala correctamente que los intelectuales puertorriqueños (o por lo menos aquellos que actúan creativamente) son la vanguardia del independentismo, y ese hecho capital tiene que ser decisivo en el futuro de Puerto Rico. Varias veces dice, sin embargo, que solamente los intelectuales y la agricultura de altura están por la independencia, etc. Debiera decir que nada menos que los intelectuales. Manrique, en el coloquio de Isabela, destacaba acertadamente la revolucionaria alianza de la cultura y la política, de que es ejemplo luminoso el Comandante Guevara." Efectivamente, si los intelectuales comprenden que la causa de la cultura es inseparable de la política, y a la vez llevan la cultura a las masas políticamente oprimidas, la causa de Puerto Rico está ganada.

Granda, en cambio, es pesimista, y no valora suficientemente la resistencia política y cultural encarnada por el independentismo, a través de todos los sectores y matices que le enriquecen en los últimos treinta años.

Sexto:

Pero además el Sr. Granda no

tiene en cuenta la dinámica histórica regional, es decir, la existencia de fuerzas y corrientes intelectuales y políticas de dimensiones continentales, que en su poderosa onda creadora participan junto a los puertorriqueños en su lucha por la independencia.

En el pasado histórico encontramos el caso de la Revolución Latinoamericana Independentista del siglo XIX, y hoy tenemos los movimientos antimperialistas, que no podrán desconocerse en la isla y que son el aliado natural de la lucha por la independencia cultural y política de Puerto Rico.

Como en el siglo XIX frente a España, Francia y Portugal, la lucha libertaria latinoamericana se libra en plano continental y se decide al entrar en crisis el sistema imperial de turno. Eso puede inicialmente suceder en Puerto Rico, o en otros territorios, pero terminará por afectar a todos y cada uno de sus puntos de apoyo.

La colosal tarea de salvar a Puerto Rico para América Latina es muy posible, y el ejemplo cercano y luminoso de la renacionalización de la cultura latinoamericana cumplida en los últimos diez años en Cuba tampoco lo tiene en cuenta el Sr. Granda.

Universidad de Puerto Rico, Río Piedras,
febrero 28 de 1969

Carlos M. Rama es un distinguido sociólogo e historiador uruguayo, catedrático de la Universidad de Montevideo. Se encuentra en Puerto Rico como profesor visitante de la Universidad de Puerto Rico. Es autor de numerosos libros, entre ellos: Historia del movimiento obrero y social latinoamericano contemporáneo; La crisis española del siglo XX; Las ideas socialistas en el siglo XX; Teoría de la historia; Revolución social y fascismo en el siglo XX; y Sociología de Uruguay. Preparó esta reseña especialmente para LA ESCALERA.

TRIBUNAL SUPREMO U.S.

vs. CASA DE ESTUDIOS

TRIBUNAL SUPREMO P.R.

Aún prevalece en la Universidad de Puerto Rico la teoría de la Casa de Estudios. Una larga e intensa lucha pro reforma trajo como resultado, en 1966, una nueva Ley y una nueva administración universitaria. Se suponía que una visión más liberal sustituyera la ya para entonces desprestigiada teoría benitista de la Casa de Estudios. En la práctica no resultó así. Por dos razones: primero, no se han aprobado nuevos reglamentos que suplanten los de la época de Benítez; segundo, no ha habido por parte de la administración de Díaz González la disposición de acometer en serio la renovación de las estructuras institucionales. Mucho golpe de pecho; ninguna acción.

La teoría de la Casa de Estudios es producto del afán de "desinfectar" la comunidad universitaria a raíz de la huelga estudiantil de 1949. Sabíamos, por lo tanto, que era irracional, retrógrada, represiva. Pero ahora también resulta que es ilegal.

A la luz de una serie de decisiones recientes del Tribunal Supremo de Estados Unidos y del Tribunal Supremo de Puerto Rico, se hace evidente que los principios básicos de la teoría benitista están en contradicción manifiesta con la Constitución de Estados Unidos y con la de Puerto Rico:

LA CASA DE ESTUDIOS ALEGA QUE LAS
GARANTIAS CONSTITUCIONALES NO
NECESARIAMENTE SE APLICAN DENTRO
DE LA UNIVERSIDAD.

Pero:

"Los derechos garantizados en la Primera Enmienda (de la Constitución de Estados Unidos), aplicados a la luz de las características especiales del ambiente escolar, están a la disposición de los profesores y los estudiantes. Difícilmente pueda argumentarse que los estudiantes o los profesores se despojan de sus derechos constitucionales de libertad de palabra o de expresión en los portones de la escuela. Esta ha sido la posición de esta Corte por casi 50 años."

(Opinión de la Corte Suprema de Estados Unidos en el caso Tinker vs. Des Moines Independent Community School District, 24 de febrero de 1969, pág. 696 --La Corte invalidó la suspensión de unos estudiantes de escuela superior e intermedia por usar cintas negras en protesta por la guerra de Viet Nam)

"Los oficiales escolares no poseen autoridad absoluta sobre sus estudiantes. Los estudiantes, tanto dentro como fuera de la escuela, son "personas" bajo nuestra Constitución. Poseen derechos fundamentales que el Estado debe respetar."

(Caso Tinker, pág. 701)

LA CASA DE ESTUDIOS PROHIBE
ABSOLUTAMENTE LA CELEBRACION
DE PIQUETES, MANIFESTACIONES,
MARCHAS, ETC., DENTRO DEL
CAMPUS.

Pero:

"Los esfuerzos que se hacen para presentar la limitación en el uso de altoparlantes como una restricción razonable se estrellan ante el carácter absoluto de la prohibición...resolvemos que la prohibición absoluta contenida en la Regla Tercera conflige con la sec. 4 del Art. II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y es inconstitucional de su propia faz. Por tanto, los peticionarios no pueden ser encausados por su violación."

(Opinión del Tribunal Supremo de Puerto Rico en el caso Juan Mari Bras vs. Juan F. Casañas, etc., 10 de mayo de 1968, pág. 12 --La Corte invalidó la siguiente regla de la Junta Estatal de Elecciones, 29 de octubre de 1964: "Se prohíbe terminantemente el uso de altoparlantes el día de las elecciones en cualquier parte de Puerto Rico.")

LA CASA DE ESTUDIOS ALEGA QUE
EL PIQUETE NO TIENE CABIDA EN
EL PRECINTO UNIVERSITARIO.

Pero:

"Partimos de la premisa de que un piquete pacífico celebrado en una localidad generalmente abierta al público está... protegido por la Primera Enmienda."

(Opinión de la Corte Suprema de Estados Unidos en el caso Amalgamated Food Employees Union Local 590 vs. Logan Valley Plaza, Inc., pág. 4386 --La Corte revoca la prohibición de piquetes obreros en los terrenos de un centro comercial privado)

"...decidimos que el centro comercial sirve como área de transacciones de negocios de la comunidad y está abierta y con libre acceso para las personas que están en el área y para los transeúntes.' Marsh vs. Alabama, 346 U.S., at 508, el Estado no puede excluir a aquellos miembros del público que deseen ejercer sus derechos garantizados en la Primera Enmienda dentro de los predios en una forma y con un propósito generalmente consonantes con el uso que usualmente se le da a la propiedad."

(Caso Amalgamated Food Employees, pág. 4388)

(Si la Corte determina que es legal piquetear en terrenos privados para uso público -como los de un centro comercial-, mucho más ha de serlo en terrenos públicos para uso público -como los de la Universidad de Puerto Rico. También pierden su inmunidad al piquete, con esta decisión, las universidades privadas.)

LA CASA DE ESTUDIOS PROHIBE LOS
PIQUETES, MITINES, MARCHAS, ETC.
DENTRO DEL CAMPUS -AUN CUANDO
NO INTERRUMPAN LAS LABORES DO-
CENTES- PORQUE LLEVAN ELEMENTOS
INHERENTES DE VIOLENCIA. SIGUIENDO

EL MISMO CRITERIO LA CASA DE
ESTUDIOS HA SUSPENDIDO A VARIOS
ESTUDIANTES POR -ENTRE OTRAS
ACUSACIONES- HABER HECHO USO
NO AUTORIZADO DE ALTOPARLANTES
DENTRO DEL CAMPUS.

Pero:

"...en nuestro sistema, un miedo o aprehensión indiscriminados a los desórdenes no basta para suprimir el derecho a la libertad de expresión. Cualquier desviación de la regimentación absoluta puede causar problemas. Cualquier variación de la opinión de la mayoría puede inspirar miedo. Cualquier palabra dicha en clase, en la cafetería o en el campus, que se aparte de los puntos de vista de otra persona, puede iniciar una discusión o causar un desorden. Pero nuestra Constitución dice que debemos correr este riesgo."

(Caso Tinker, pág. 699)

"...el piquetear envuelve elementos tanto de palabra como de conducta... Sin embargo, no se puede encontrar ningún caso decidido por esta Corte que apoye la proposición de que los aspectos que no son de palabra ("non-speech aspects") de un piquete pacífico son tan grandes que hagan completamente inaplicables las provisiones de la Primera Enmienda."

(Caso Amalgamated Food Employees,
pág. 4386)

"... el mero hecho de que la palabra vaya acompañada por la conducta no significa que se puede suprimir la palabra con la excusa de suprimir la conducta."

(Caso Amalgamated Food Employees,
pág. 4389)

"No compartimos el criterio adelantado de que el uso de altoparlantes es una actividad que inherentemente tiene elementos de coacción e interferencia... Ciertamente en el fondo de esta posición lo que se preve es que el mensaje que se transmite pueda ser inflamatorio ... y por ello se recurre a la prohibición de toda manifestación."

(Caso Mari Brás, págs. 12-13 --subrayado
es del texto.)

"... el uso de altoparlantes para la diseminación de ideas y conceptos está protegido por el derecho constitucional que garantiza la libre expresión. En efecto no es más que la emisión de la palabra mecánicamente ampliada. No sólo los adelantos tecnológicos demandan que el derecho protegido no se limite a las usuales y proverbiales formas de expresión, sino que las necesidades económicas así lo requieren con vista del control que se ejerce por un grupo limitado sobre otros medios de comunicación en masa y de que es éste un vehículo al alcance de quienes, por su costo, no pueden utilizar en forma efectiva la prensa, la radio y la televisión. Por otro lado el derecho a la libre expresión conlleva el de ser oído y el uso de medios de amplificación sólo asegura que el mensaje llegará a un número mayor de personas."

(Caso Mari Brás, pág. 7)

SOSTIENE LA CASA DE ESTUDIOS QUE, EXISTIENDO LA OPORTUNIDAD DE UTILIZAR LOS SALONES Y ANFITEATROS, NO DEBEN LLEVARSE A CABO ACTIVIDADES MASIVAS AL AIRE LIBRE.

Pero:

"... esta Corte estableció hace muchos años (que) 'no ha de limitarse el derecho de uno a ejercer su libertad de expresión en sitios apropiados con el argumento de que puede ejercerse en algún otro lugar.' Schneider vs. State, 308 U.S. 147, 163 (1939)."

(Caso Amalgamated Food Employees, pág. 4389)

"Es precisamente consustancial con el derecho de libre expresión conceder la oportunidad a los criterios de minoría de ser expuestos en forma efectiva."

(Caso Mari Brás, pág. 10 --subrayado es del texto.)

EL ALA LIBERAL DE LA CASA DE ESTUDIOS PROPONE COMO SALIDA MAS O MENOS AIROSA LA CREACION DE UN AREA ESPECIAL PARA ESAS ACTIVIDADES.

Pero:

"Bajo nuestra Constitución, la libertad de palabra no es un derecho que se de para ser tan circunscrito que exista en principio pero no de hecho. La libertad de expresión no existiría verdaderamente si este derecho pudiera ejercitarse sólo en un área provista por un gobierno benevolente como refugio de chiflados."

(Caso Tinker, pág. 703)

LA CASA DE ESTUDIOS TAMBIEN RECHAZA LA DISCUSION DENTRO DEL RECINTO DE TEMAS CONTROVERTIBLES -A MENOS QUE NO SE EXPRESEN TODOS LOS PUNTOS DE VISTA. ESTE ARGUMENTO SE UTILIZO ESPECIFICAMENTE PARA PROHIBIR UN "TEACH IN" CONTRA LA GUERRA DE VIET NAM.

Pero:

"Los derechos de un estudiante... no se limitan a las horas en que está en el salón de clases. Cuando está en la cafetería, o en el campo de juego, o en el campus durante las horas autorizadas, puede expresar sus opiniones, aún sobre temas controvertibles como el conflicto en Viet Nam..."

(Caso Tinker, pág. 703)

¿QUE HAY DETRAS DE TODA LA TEORIA DE LA CASA DE ESTUDIOS?

"A poco que se examine la situación se comprenderá que en efecto se trata de una tentativa de silenciar la expresión, no por la selección del método que se utiliza para la diseminación, sino por el mensaje que se intenta diseminar."

(Caso Mari Brás, pág. 10)

¡QUIEN IBA A DECIRLO! RESULTO QUE, DESPUES DE TODO, LOS DELINCUENTES NO ERAMOS NOSOTROS...

Sabíamos que el Rector llevaba varios días encerrado en su oficina. ¿Qué pasará? ¿Qué misterio habrá? Luego nos aseguraron que convocaría a asamblea general del claustro en abril. Esto, desde luego, no nos sorprendió en lo más mínimo. Después de todo, el Reglamanto General (Capítulo II, Sección 5, Artículo 4) establece que ha de celebrarse una asamblea de profesores todos los semestres. Y Don Abrahám, como todo el mundo sabe, siempre cita puntualmente cada tres años a esa reunión semestral.

Lo que nos preocupaba es qué habría de decir el Rector después de tantos años de silencio. Y nos encontrábamos sumidos en una profunda preocupación, cuando de pronto se nos apareció un miembro de nuestro cuarto o quinto nivel con una copia del discurso. Más que leerla, la devoramos... Y entonces fue que de verdad empezamos a preocuparnos.

Así ha de hablar Díaz González:

"Señores miembros del Claustro:

"Les ruego encarecidamente que me excusen por no habérmeles dirigido antes. Pero espero que sabrán comprender que he estado muy ocupado evadiendo decisiones de suma importancia.

"Debo también excusarme con ustedes porque aún no se hayan aprobado -tres años después de entrar en vigor la nueva Ley Universitaria-, el Reglamento General y el Reglamento de Estudiantes de este recinto.

"El Reglamento de Estudiantes, en particular, nos ha resultado sumamente difícil, a pesar de las interminables horas que hemos laborado tratando de lograr un documento que sea lo más inocuo y ambiguo que las circunstancias permitan. Nada sería más del agrado de mi administración liberal que otorgarle las máximas libertades a los estudiantes. Pero esto no puede hacerse porque los estudiantes enseguida las aprovecharían. Estaríamos sumamente dispuestos, por ejemplo, a concederles el derecho a piquetear en el campus, si ellos se comprometieran a no piquetear en el campus.

"Ya hemos tenido dolorosas experiencias en el pasado reciente. Como en el caso de los 25 estudiantes no adaptados a nuestra gran familia universitaria. Por eso quiero que quede bien oscura mi posición al respecto.

"Todos recordamos los tristes sucesos del 27 de septiembre de 1967. En aquella ocasión miles de estudiantes peligrosos, armados con gritos y protestas, agredieron a unos cientos de policías indefensos que casualmente se encontraban en los alrededores de la universidad, disfrutando del paisaje. ¡Oh, cuánto horror! ¡A dónde hubiera ido a parar la autonomía universitaria si la policía no hubiera irrumpido pres- ta en el campus para salvarla!

"Lamentablemente, no obstante la encomiable diligencia de nuestro cuerpo uniformado, un observador aparentemente cayó muerto de un balazo. Hoy, sin embargo, tengo la inmensa satisfacción de informarles a ustedes que el taxista asesinado no está muerto. La intachable y ob- jetiva investigación que la policía hiciera de la policía ha aclarado ese punto. La bala que mató al taxista no fue disparada. El policía que no la disparó no tenía revolver -y además no estaba allí. Por lo tanto, queda definitivamente establecido que el muerto no puede estar muerto. Así se lo hemos comunicado a sus fami- liares...

"Quede claro que no toleraremos que sigan ocurriendo hechos como el que hemos narrado. Para asegu- rarnos de que no se repiten esos al- borotos ya estamos tomando medi- das drásticas. En el futuro se exi- girá a la policía que use silenciado- res cuando tirotee dentro del recinto en horas de clase. Y el policía que, violando esta regla, mate a un estu- diante o a un profesor dentro del

campus en horas laborables será encausado, sin clemencia alguna, por ruidos innece- sarios.

"Nosotros no somos solamente funcio- narios, burócratas, como sostienen los de -ugh- La Escalera. Nos consideramos padres de esta gran familia universitaria y como tales nos preocupamos por el futuro de estos jóvenes inadaptados. Por eso vemos con satisfacción los esfuerzos del Juez López Pritchard y sus fiscales por ingresarlos en un campamento de re- habilitación social. Pero los malagrade- cidos han decidido apelar.

"Otros incidentes menores protago- nizados por los estudiantes nos han hecho difícil el no desempeño de nuestras fun- ciones como Rector. Me refiero a la campaña contra el alza de precios en la cafetería y al Faro del Colegio de Ciencias Sociales.

"Es increíble los extremos a que lle- ga la inmadurez de los estudiantes. Y su falta de respeto a la autoridad. Así, por ejemplo, no obstante haberles ase- gurado yo que era total, absoluta y defi- nitivamente imposible impedir el aumento de los precios en la cafetería, ellos in- sistieron obcecadamente hasta conseguir- lo, simplemente para faltarme al respeto y humillarme.

"Y ni qué decir de la indiferencia estudiantil por los derechos garantizados en nuestra Constitución. Está establecido que todo ciudadano tiene derecho a "life, liberty and the pursue of happiness" (traduzco para aquellos de ustedes que no sean bilingües: "la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad"). La feli- cidad de las corporaciones es la ganancia.

Por lo tanto, resulta inconstitucional atentar contra el derecho de la Slater a explotar a los estudiantes. Más aún, es contrario a nuestro "way of life" (traduzco para los no bilingües: "modo de vida"), contrario a nuestro maravilloso sistema de libre empresa que estamos comprometidos a defender. ¿En qué otro sistema sería posible llegar de vendedor de Volkswagens y especulador en hipódromos a Rector de la Universidad?

"En cuanto al Paro del Colegio de Ciencias Sociales, realmente estoy sorprendido. No comprendo la impaciencia de los estudiantes, si ya he nombrado 47 comités, 321 subcomités y 713 comisiones especiales que están estudiando las cuestiones que ellos plantean. Como todos sabemos, la democracia se mide por la participación en comités. Y una vez que yo haya leído y analizado cuidadosamente los 3,225 volúmenes de informes que me serán entregados, decidiré inmediatamente cuál es la mejor forma de no decidir.

"Ahora nos referiremos brevemente a los asuntos relacionados con los profesores.

"Hemos emprendido una vigorosa campaña de mejoramiento del claustro. Para ello ya hemos tomado varias medidas, como la no renovación de los contratos de varios profesores jóvenes brillantes, para hacerles hueco

en el presupuesto a unos cuantos exilados extranjeros y a otros cuantos exilados del gobierno anterior.

"Como muestra de que no guardamos ningún "hard feeling" (traduzco para los no bilingües: "sentimiento duro"), nos hemos visto obligados a contratar de nuevo al Dr. Richard Levin's, a quien habíamos botado antes por incompetente. Claro que el tiempo que estuvo enseñando en la Universidad de Chicago, donde lo recibieron cuando nosotros lo botamos, le permitió mejorarse profesionalmente hasta alcanzar nuestros niveles mínimos de calidad.

"A aquellos que han venido solicitando una mayor actividad interdepartamental, sentimos una gran satisfacción en informarles que ya hemos dado nuestros primeros pasos en esa dirección. Nos referimos al esfuerzo conjunto de los departamentos de filosofía y música de la facultad de Humanidades que culminaron en la conferencia que dictara el profesor Casares, director del Departamento de Filosofía, sobre "la filosofía del tango." Nos informa el profesor Casares que, complaciendo numerosas peticiones, en su próxima conferencia cantará "La Cieguita". Y que está organizando un curso intensivo sobre "la metafísica del bugalú."

"Entre nuestros planes para el próximo semestre estamos haciendo los arreglos para ofrecer un curso sobre Cultura e Historia de Puerto Rico, por el Honorable Carlos Romero Barceló, quien guiará personalmente a sus estudiantes en una excursión a Casa Blanca; otro sobre la Ley de Conflicto de Intereses, por el que-iba-a-ser-Honorable-pero-no-lo-confirmaron Julio Vizcarrondo; otro

-que se ofrecerá en los salones del R.O.T.C.- por Antonio Luis Ferré, titulado "Las virtudes del servicio en las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, según me las han contado"; y, finalmente, uno que ofrecerá en la Escuela de Medicina el Licenciado Santiago "Chaguín" Polanco Abreu sobre el interesante tema "Las alergias y el Servicio Militar Obligatorio".

"Sabemos que a pesar de que ya se han resuelto muchos, aún quedan grandes problemas que resolver en nuestra universidad -como el del tránsito, el de las bocinas, el de que pisan la grama, y el de los perros que irrumpen en el recinto sin el menor respeto por nuestra autonomía universitaria. En cuanto a este último, que realmente me tiene consternado, estamos estudiando algunas sugerencias, como la de que eliminemos los árboles del campus, partiendo del principio filosófico de que "muerto el palo, se acabó el perro."

"Pero, bueno, dejemos ese asunto, que quizás sería buen tema para una conferencia del profesor Casares. Lo único que quiero añadir es que pueden retirarse todos tranquilos, con la completa confianza de que estamos dedicando nuestros máximos esfuerzos a la solución de estos graves problemas que nos aquejan. Ya hemos nombrado los 237 comités que han de estudiarlos.

"Me retiro ahora, dejando con ustedes la promesa de que para el futuro podrán contar con más de lo mismo.

"Muchas gracias."

(C V A C I O N)

* * * * *

